

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

**DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	4
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	9
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	34
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	37
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	39
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	88
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	89



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 35. Ministerio de Finanzas Públicas. “Al Ministerio de Finanzas Públicas le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones: ...f) Llevar el registro consolidado de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad del Estado, facilitar los lineamientos de su aplicación desconcentrada, así como preparar los informes analíticos consolidados correspondientes.”

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 48. El sistema de contabilidad, establece: “El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.” Artículo 49, Atribuciones del órgano rector, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, será el órgano rector del sistema de contabilidad integrada gubernamental y, como tal el responsable de prescribir, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema en todo el ámbito del sector público no financiero y tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Dictar las normas de contabilidad integrada gubernamental para el sector público no financiero, definir la metodología contable a aplicar, así como la periodicidad, la estructura y las características de los estados contables;
- b. Normar el registro sistemático de las transacciones del sector público con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, en un sistema común, oportuno y confiable, que permita conocer el destino de los egresos y la fuente de ingresos, expresados en términos monetarios;
- c. Generar información relevante y útil con base en los datos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), para la toma de decisiones en los distintos niveles de la gestión pública;



-
- d. Asegurar que los sistemas contables que se diseñen puedan ser desarrollados e implantados por las distintas entidades del sector público, conforme a su naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información de sus autoridades;
- e. Analizar y registrar en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas, la información de los pensionados que conforme a las leyes específicas correspondan, para la generación y autorización de pagos en nóminas mensuales y adicionales;
- f. Asesorar y asistir técnicamente a las entidades del sector público en la implantación de las normas y metodologías del sistema de contabilidad integrada gubernamental;
- g. Realizar operaciones de ajuste y cierres contables y producir anualmente los estados financieros para su remisión a la Contraloría General de Cuentas;
- h. Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República;
- i. Administrar el sistema integrado de información financiera;
- j. Normar los procedimientos para el mantenimiento de los archivos de documentación financiera de soporte de los registros, a cargo de cada unidad de administración financiera de los organismos ejecutores del presupuesto, y
- k. Las demás funciones que le asigna la presente ley y su reglamento."

Función

Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, de fecha 27 de junio de 2018, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 29, Dirección de Contabilidad del Estado, establece: "La Dirección de Contabilidad del Estado es la dependencia responsable de la consolidación de la ejecución presupuestaria y de administrar el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN); en su calidad de órgano rector, dicta las normas y procedimientos contables, analiza la información y consolida los estados financieros de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, en forma oportuna, para la toma de decisiones. Le corresponden las funciones siguientes:

1. Dictar las normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el Sector Público no financiero, definir la metodología contable a aplicar, así como la



periodicidad, la estructura y las características de los estados contables;

2. Llevar el registro consolidado de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de las instituciones del Sector Público no financiero;

3. Implementar el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) en las entidades del Sector Público no financiero, con el propósito de consolidar el registro patrimonial del Estado;

4. Normar los procedimientos para el mantenimiento de los archivos de la documentación de soporte de las operaciones presupuestarias, a cargo de cada unidad de administración financiera de los organismos ejecutores del presupuesto;

5. Presentar al Congreso de la República de Guatemala, por medio del Despacho Ministerial, el informe cuatrimestral de la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, conforme a la literal w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como también a la Contraloría General de Cuentas;

6. Coordinar con las otras direcciones especializadas del Ministerio, las actividades complementarias o compartidas del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-;

7. Generar información relevante y útil con base en los datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), para la toma de decisiones en los distintos niveles de la gestión pública;

8. Asesorar, capacitar y asistir técnicamente a las entidades del Sector Público no financiero, en el establecimiento de las normas y metodologías del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN); Sistema Informático de Gestión -SIGES- y del Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-;

9. Conciliar las cuentas monetarias administradas por la Tesorería Nacional;

10. Realizar operaciones patrimoniales, de ajuste y cierres contables y producir anualmente los estados financieros para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República de Guatemala;

11. Administrar el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN); Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-;

12. Autorizar los pagos a pensionados del Estado en el Sistema de Nómina de



Clases Pasivas;

13. Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República Guatemala;

14. Emitir resoluciones en su ámbito de competencia; y,

15. Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la ley y el Despacho Ministerial, en el ámbito de su competencia.”

Materia controlada

De acuerdo con lo establecido en el nombramiento No. DAS-06-0004-2021, de fecha 02 de julio de 2021, en donde se establece que la auditoría se realizará en forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de seguridad razonable, coordinando este equipo de auditoría el traslado de las asignaciones de trabajo de aspectos financieros a ejecutar por parte de los Equipos de Auditoría Sectorial nombrados por cada Dirección del sector correspondiente, quienes evaluarán leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables, de conformidad con su competencia.

El Equipo de Auditoría nombrado en la Dirección de Contabilidad del Estado, evaluó, leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables y la gestión financiera de la Liquidación Presupuestaria que comprende: Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de Información y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República; Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 50, 51, 52, 53 y 58.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las



Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.

Nombramiento de auditoría, DAS-06-0004-2021, de fecha 02 de julio de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar la razonabilidad de la liquidación presupuestaria integrada por: a) Balance General del Estado; b) Estado de Resultados; c) Otros Estados Financieros que se consideren convenientes y d) Notas a los Estados Financieros.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Verificar la información contenida en el Informe Legal de la entidad.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y transferencias reveladas en el Estado de Resultados, derivado de los ingresos y transferencias de la Presidencia de la República, Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Evaluar la razonabilidad de los saldos que presentan los Estados Financieros de acuerdo con la materialidad e importancia relativa.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a los principios fundamentales, metodológicos y técnicos que establecen las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT, la auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y documentos contables proporcionados por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis



en las cuentas contables seleccionadas de Balance General y Estado de Resultados, tomando de base el componente significativo (cuantitativo), y por riesgo e importancia cualitativa.

Cuentas contables seleccionadas como muestra de acuerdo con el componente cuantitativo, Balance General, Activo: 1112 Bancos, 1232 Maquinaria y Equipo y 1234 Construcciones en Proceso; Pasivo 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo y 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo. Cuentas del Estado de Resultados, Ingresos 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos; Gastos 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público y 6162 Transferencias de Capital al Sector Público.

Cuentas contables seleccionadas como muestra por riesgo e importancia cualitativa, Balance General, Activo: 1134 Fondos en Avance; Cuentas del Estado de Resultados: 6121 Intereses y Comisiones.

El 100% de la integración de las cuentas contables identificadas para la evaluación, desagregadas por entidad del sector público no financiero, se trasladó a las Direcciones de Auditoría Sectoriales, de conformidad a la distribución de las entidades realizada por las Autoridades Superiores de la Contraloría General de Cuentas, que corresponde a auditar a cada Dirección Sectorial y estas trasladaron los saldos de las cuentas contables para ser evaluadas financieramente por los Equipos de Auditoría Sectorial, de conformidad con los registros.

El Equipo de Auditoría nombrado en la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, evaluó las siguientes Cuentas y Subcuentas establecidas de acuerdo con el componente significativo (cuantitativo).

Cuentas contables de Balance General

Cuentas contables de Activo

Cuenta contable 1112 Bancos, se evaluaron las subcuentas: 1112-01-00 Fondo Común, 1112-03-01 Préstamos, 1112-03-02 Donaciones, 1112-03-03 Cuenta Única de Préstamos y 1112-03-05 Cuenta Única Canje de Deuda.

Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, se evaluaron las subcuentas: 1232-03-00 De Oficina y Muebles, 1232-04-00 Médico-Sanitario y de Laboratorio y 1232-06-00 De Transporte, Tracción y Elevación.

Cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, se evaluaron las subcuentas: 1234-02-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común Hasta



2002, 1234-06-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común (Desagregado), 1234-07-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común (Desagregado), 1234-08-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, por Administración.

Cuentas contables de Pasivo

Cuenta contable 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, se evaluó la subcuenta 2231-01-01 Títulos, Bonos y Otros Valores.

Cuenta Contable 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo, se evaluó la subcuenta 2233-02-00 Deuda Con Organismos Multilaterales y Bilaterales.

Cuentas contables de Estado de Resultados

Cuentas contables de Ingresos:

Cuenta contable 5111 Impuestos Directos, se evaluó la subcuenta: 5111-01-00 Impuestos Directos, auxiliares R1011120 ISR Retenciones No Domiciliadas en Guatemala Jurídico (Dto. 26-92); R1011121 ISR Régimen Sobre Utilidades Actividades Lucrativas Sociedades (Dto. 10-2012); R1011122 ISR Pagos Trimestrales Actividades Lucrativas Sociedades (Dto. 10-2012); R1011123 ISR Régimen Opcional Simplificado Actividades Lucrativas Mensual; R1011218 ISR Rentas del Trabajo (Dto. 10-2012), y R1011501 De Solidaridad (Decreto No. 73-2008).

Cuenta contable 5112 Impuestos Indirectos, se evaluó la subcuenta: 5112-01-00 Impuestos Indirectos, Auxiliares: R1021101 Derechos Arancelarios (Decreto 1269), R1023101 I.V.A. De Bienes (Decreto 32-2001), R1023103 Retención I.V.A. (Decreto 20-2006) y R1023201 IVA de Importaciones (Decreto 32-2001).

Cuentas contables de Gastos:

Cuenta contable 6111 Remuneraciones, se evaluaron las subcuentas: 6111-01-01 Sueldos y Salarios y 6111-01-02 Aportes Patronales al Seguro Social.

Cuenta contable 6112 Bienes y Servicios, se evaluaron las subcuentas 6112-02-00 Impuestos, Derechos y Tasas y 6112-03-00 Bienes de Consumo.

Cuenta contable 6121 Intereses y Comisiones, se evaluaron las subcuentas 6121-01-01 Intereses Deuda Interna y 6121-02-01 Comisiones y Otros Gastos Deuda Interna.



Cuenta contable 6151 se evaluó la subcuenta 6151-00-00 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Cuenta contable 6152 se evaluó la subcuenta 6152-00-00 Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Cuenta contable 6162 se evaluó la subcuenta 6162-00-00 Transferencias de Capital al Sector Público.

Derivado a que el resultado de la Ejecución Presupuestaria de las entidades: Presidencia de la República de Guatemala, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, incide en los Estados Financieros, a través de la matriz de conversión, fueron incluidos de Acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera y la Guía 20 Cédula de Determinación de la Muestra los componentes significativos de los Estados Financieros de los cuales fueron seleccionados los elementos a evaluar de forma aleatoria; adicionalmente fueron seleccionadas otras cuentas por riesgo e importancia cualitativa, las cuales se detallan a continuación:

Cuentas Contables de Balance General

Cuentas Contables de Activo:

Cuenta contable 1134 Fondos en Avance, se evaluaron las subcuentas: 1134-01-01 Fondo Rotativo Institucional, 1134-01-02 Fondo Rotativo Privativo, 1134-06-01 Fondo de Otras Instituciones Públicas y 1134-07-03 Fondos de Donaciones.

Cuentas contables de Estado de Resultados

Cuenta contable de Gastos:

Cuenta contable 6121 Intereses y Comisiones, se evaluaron las subcuentas: 6121-01-01 Intereses Deuda Interna y 6121-02-01 Comisiones y Otros Gastos Deuda Interna.

Área de Cumplimiento

Se evaluó la Estructura de Control Interno y la revisión de las operaciones, conforme las normas legales y procedimientos aplicables a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

De acuerdo con el alcance de la auditoría y con base a los principios fundamentales, metodológicos y técnicos que establecen las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y con la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, la información financiera y presupuestaria integrada por el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, se presenta en el orden siguiente:

Balance General

El Balance General de la República de Guatemala, integrado por la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, al 31 de diciembre de 2021 se presenta de la forma siguiente:

No. de Cuenta	Descripción	Saldos (Q)	
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1111	Caja	12,078,336.83	
1112	Bancos	22,706,496,303.94	
Total de	ACTIVO DISPONIBLE		22,718,574,640.77
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	987,719,092.01	
1132	Documentos a Cobrar a Corto Plazo	52,825,041.43	
1133	Anticipos	1,652,281,749.73	
1134	Fondos en Avance	2,001,358,290.32	
1136	Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores	28,340,438.17	
Total de	ACTIVO EXIGIBLE		4,722,524,611.66
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)		
1141	Materias Primas, Materiales y Suministros	462,450.63	
1144	Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones	207,747,917.65	
Total de	ACTIVO REALIZABLE (NETO)		208,210,368.28



Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		27,649,309,620.71
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
1212	Acciones y Participaciones de Capital	570,715,012.40	
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	1,367,373,980.11	
1214	Fondos en Fideicomiso	1,670,445,601.61	
Total de	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		3,608,534,594.12
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	3,717,062,234.45	
1222	Documentos a Cobrar a Largo Plazo	2,564,477,298.75	
Total de	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		6,281,539,533.20
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y Planta en Operación	1,674,834,845.82	
1232	Maquinaria y Equipo	7,900,879,580.75	
1233	Tierras y Terrenos	974,307,857.60	
1234	Construcciones en Proceso	61,286,711,118.34	
1235	Equipo Militar y de Seguridad	763,440,578.70	
1236	Animales	3,590,238.06	
1237	Otros Activos Fijos	1,626,190,324.91	
1238	INFRAESTRUCTURA	3,439,141,946.10	
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		77,669,096,490.28
1240	ACTIVO INTANGIBLE		
1241	Activo Intangible Bruto	72,879,804.12	
Total de	ACTIVO INTANGIBLE		72,879,804.12
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	47,188,024.32	
1252	Descuento sobre Obligaciones Deuda Pública	411,223,839.39	
Total de	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		458,411,863.71
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		88,090,462,285.43
	SUMA ACTIVO		115,739,771,906.14
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	37,248,041.54	
2112	Contratistas	829,533.11	



2113	Gastos a Pagar	366,313,479.49	
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	627,943,809.63	
Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		1,032,334,863.77
2140	PASIVOS DIFERIDOS		
2141	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	9,091,339.24	
Total de	PASIVOS DIFERIDOS		9,091,339.24
2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA		
2151	Fondos de Terceros	2,005,964,615.28	
2152	Fondos en Garantía	1,263,294.39	
Total de	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA		2,007,227,909.67
Total de	PASIVO CORRIENTE		3,048,654,112.68
2200	PASIVO NO CORRIENTE		
2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2211	Cuentas Comerciales a Pagar a Largo Plazo	9,786.96	
2213	Gastos a Pagar	1,541.75	
Total de	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		11,328.71
2230	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		
2231	Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo	167,909,842,695.85	
2233	Préstamos Externos de Largo Plazo	36,582,343,728.09	
Total de	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		204,492,186,423.94
2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2241	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,536,000.82	
Total de	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		1,536,000.82
Total de	PASIVO NO CORRIENTE		204,493,733,753.47
Total de	PASIVO		207,542,387,866.15
3000	PATRIMONIO		
3100	PATRIMONIO NETO		
3120	PATRIMONIO DE LA HACIENDA		
3121	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	62,007,623.93	
3122	Acumulados de los Ejercicios Anteriores	-91,821,297,516.93	
3122	Resultado del Ejercicio	-63,326,067.01	
Total de	PATRIMONIO DE LA HACIENDA		-91,822,615,960.01
Total de	PATRIMONIO NETO		-91,822,615,960.01
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	20,000,000.00	



Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		20,000,000.00
Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		20,000,000.00
Total de	PATRIMONIO		-91,802,615,960.01
Total de	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		115,739,771,906.14

Fuente: Reporte Sicoin Web R0080107168.rpt Balance General al 31/12/2021 Estados Financieros Oficializados.

Las cuentas y subcuentas contables seleccionadas en la evaluación, de acuerdo con el componente significativo y criterio de riesgo e importancia relativa, del Balance General de la Presidencia de la República de Guatemala, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, generado por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, se detallan a continuación:

Cuentas y subcuentas contables seleccionadas de acuerdo a componente significativo:

Cuentas contables de Activo

1112 Bancos

El saldo de la cuenta contable 1112 Bancos, al 31 de diciembre de 2021, representó la disponibilidad de efectivo del Ejecutivo en cuentas monetarias aperturadas en el Sistema Financiero Regulado, dicha disponibilidad se encuentra en las cuentas de depósitos monetarios constituidos en el Banco de Guatemala, Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural, S.A. administradas por Tesorería Nacional, a excepción de las cuentas específicas, préstamos y donaciones que son administradas por las unidades ejecutoras y se encuentran en los Bancos del Sistema Nacional.

La cuenta contable 1112 Bancos, al 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo total de Q22,706,496,303.94, integrada por las siguientes subcuentas: 1112-01-00 Fondo Común con saldo de Q19,638,775,107.12; 1112-02-01 Del Gobierno Central con saldo de Q1,334,040,162.05; 1112-03-01 Préstamos con saldo de Q655,989,449.65; 1112-03-02 Donaciones con saldo de Q152,294,024.20; 1112-03-03 Cuenta Única de Préstamos con saldo de Q726,485,064.59; 1112-03-04 Cuenta Única de Donaciones con saldo de Q132,124,371.21; 1112-03-05 Cuenta Única Canje de Deuda con saldo de Q66,788,125.12; 1112-04-02 Bancos Recaudadores SAT 2002 con saldo Q0.00.

1230 Propiedad, Planta y Equipo

El saldo de la cuenta contable 1230 Propiedad Planta y Equipo, representó todos los elementos de propiedad, planta y equipo que están registrados a su valor



histórico, no se aplican políticas de depreciación y amortización para establecer su vida útil, al 31 de diciembre de 2021 reflejó un saldo total de Q77,669,096,490.28, integrado de la forma siguiente:

Cuenta Contable	Descripción	(Q)
1231	Propiedad y Planta en Operación	1,674,834,845.82
1232	Maquinaria y Equipo	7,900,879,580.75
1233	Tierras y Terrenos	974,307,857.60
1234	Construcciones en Proceso	61,286,711,118.34
1235	Equipo Militar y de Seguridad	763,440,578.70
1236	Animales	3,590,238.06
1237	Otros Activos Fijos	1,626,190,324.91
1238	Infraestructura	3,439,141,946.10
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	77,669,096,490.28

Fuente: Reporte Sicoin Web R00807168.rpt Balance General al 31/12/2021 Estados Financieros Oficializados.

1232 Maquinaria y Equipo

La cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, al 31 de diciembre de 2021 representó un saldo por la cantidad de Q7,900,879,580.75 que corresponde al 10.17% del monto total de los bienes muebles, propiedad de las instituciones, tales como: equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos, maquinaria y equipo de construcción, que han sido incorporados al proceso productivo y prestación de servicios de las instituciones.

El saldo de la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo al 31 de diciembre de 2021 esta integrada por las subcuentas siguientes: 1232-01-00 De Producción con saldo de Q183,901,880.93, 1232-02-00 Maquinaria y Equipo de Construcción con saldo de Q235,396,602.12, 1232-03-00 De Oficina y Muebles con saldo de Q2,107,343,179.11, 1232-04-00 Médico-Sanitario y de Laboratorio con saldo de Q1,429,640,368.93, 1232-05-00 Educativo, Cultural y Recreativo con saldo de Q589,591,193.48, 1232-06-00 De Transporte, Tracción y Elevación con saldo de Q3,015,507,872.15 y 1232-07-00 De Comunicaciones con saldo de Q339,498,484.03, para un total de Q7,900,879,580.75.

1234 Construcciones en Proceso

La cuenta contable 1234 Construcciones en proceso, al 31 de diciembre de 2021, representó el importe total de las inversiones en construcciones en proceso, de la siguiente forma: De uso no común, tales como: escuelas, hospitales y viviendas;



de Uso Común o Dominio Público: caminos, puentes, carreteras, sean estas ejecutadas por administración propia, por contrato y/o por donaciones en especial, que al cierre del ejercicio no se encuentran terminadas o disponibles para su uso.

La cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2021, reflejó un saldo de Q61,286,711,118.34 y, está integrada por las subcuentas siguientes: 1234-01-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común hasta 2002, con saldo de Q1,217,439,439.25; 1234-02-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común h/2002, con saldo de Q6,351,156,025.04; 1234-03-00 Construcciones Militares, con saldo de Q45,785,328.41; 1234-04-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, con saldo de Q744,516,871.15; 1234-05-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, con saldo de Q1,171,397,217.52; 1234-06-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común (desagregado), con saldo de Q37,740,970,933.37; 1234-07-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común (desagregado), con saldo de Q6,207,006,071.68; 1234-08-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, por Administración, con saldo de Q6,928,082,921.98; 1234-09-00 Construcciones en proceso Tormenta STAN, con saldo de Q452,907,283.59; 1234-10-00 Construcciones en Proceso por Regularización Contable de Fideicomisos, con saldo de Q28,446,948.39; 1234-11-00 Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común Donaciones Especie, Contratos, con saldo de Q357,693,342.60; 1234-14-00 Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común Donaciones Especie, con saldo de Q41,308,735.36; y 1234-15-00 Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común Regularización Gasto Donaciones, con saldo Q0.00.

El saldo de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, representa el 78.91% del total de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), que asciende a la cantidad de Q77,669,096,490.28; y del total del activo, representa el 52.95% que de acuerdo con el Balance General al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q115,739,771,906.14.

Cuentas contables de Pasivo

2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo

La cuenta contable 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2021, reflejó un saldo de Q167,909,842,695.85, integrada por las siguientes subcuentas contables: 2231-01-01 Títulos, Bonos y Otros Valores, con saldo de Q19,015,975,395.85, 2231-01-02 Títulos, Bonos y Otros Valores Sustituibles, con saldo de Q0.00, 2231-02-00 Deuda Pública Externa, con saldo de Q48,893,867,300.00 y 2231-03-00 Deuda Pública Externa Sustituible, con un saldo de Q0.00.



2233 Préstamos Externos de Largo Plazo

El saldo de la cuenta contable 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2021, reflejó un saldo de Q36,582,343,728.09 por préstamos del exterior obtenidos de Gobiernos y de Organismos Multilaterales y Bilaterales Internacionales con los que se celebran los contratos para cooperación y desarrollo.

La cuenta contable 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2021, reflejó un saldo de Q36,582,343,728.09; integrada por las subcuentas siguientes: 2233-01-00 Deuda con Gobiernos con saldo de Q2,804,615,792.53 y 2233-02-00 Deuda con Organismos Multilaterales y Bilaterales, con saldo de Q33,777,727,935.56.

Cuentas y Subcuentas seleccionadas de acuerdo a riesgo e importancia cualitativa:

Cuentas contables de Activo

1134 Fondos en Avance (Fondo Rotativo)

El saldo de la cuenta contable 1134 Fondos en Avance, al 31 de diciembre de 2021, representó los fondos entregados para cumplir determinados propósitos de acuerdo con normas establecidas, que se encuentran pendientes de rendición.

La cuenta contable 1134 Fondos en Avance, al 31 de diciembre de 2021, reflejó un saldo de Q2,001,358,290.32; integrada por las siguientes subcuentas: 1134-01-01 Fondo Rotativo Institucional, con saldo Q0.00, 1134-01-02 Fondo Rotativo Privativo, con saldo Q0.00, 1134-05-03 Fondo Rotativo Especial de Programas y Proyectos, con saldo de Q0.00, 1134-06-01 Fondo de Otras Instituciones Públicas, con saldo de Q1,890,380,158.32; 1134-07-02 Fondos de Préstamos, con saldo de Q72,725,493.58; 1134-07-03 Fondos de Donaciones, con saldo de Q38,252,638.42, 1134-08-01 Fondos Rotativos Cuenta Única Préstamos, con saldo Q0.00 y 1134-08-02 Fondos Rotativos Cuenta Única de Donaciones, con saldo Q0.00.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Durante el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados de la República de Guatemala, integrado por la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, presentó un déficit de Q63,326,067.01.



El Estado de Resultados de la República de Guatemala, integrado por la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, que comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se presenta a continuación:

No. de Cuenta Contable	Descripción	Saldo (Q)
5000	INGRESOS	86,167,087,088.17
5100	INGRESOS CORRIENTES	82,467,418,817.81
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	78,019,054,073.33
5111	Impuestos Directos	28,715,656,691.80
5112	Impuestos Indirectos	49,303,397,381.53
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	688,250,571.72
5121	Derechos	78,813,932.04
5122	Tasas	330,292,562.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	59,224,108.46
5126	Multas	64,899,872.94
5127	Intereses por Mora	22,721.42
5129	Otros Ingresos no Tributarios	154,997,374.36
5130	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,669,849,256.36
5131	Contribuciones para la Seguridad Social	2,669,849,256.36
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	431,005,255.37
5141	Venta de Bienes	37,356,273.61
5142	Venta de Servicios	393,648,981.76
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	167,370,227.04
5161	Intereses	17,572,770.53
5162	Dividendos	136,816,715.42
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	12,980,741.09
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,831,800.56
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	6,750,240.10
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	81,560.46
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	485,057,633.43
5181	Donaciones Externas	124,117,979.90
5182	Ingresos por Donaciones en Especie	360,939,653.53
5200	OTROS INGRESOS	3,699,668,270.36
5210	OTROS INGRESOS PERCIBIDOS	3,699,668,270.36
5212	Diferencias Cambiarias	6,799,267.11
5214	Diferencial Cambiario por Valuación	555,611,623.32
5215	Prima por Colocación de Bonos	3,137,257,379.93
6000	GASTOS	86,230,413,155.18
6100	GASTOS CORRIENTES	86,230,413,155.18
6110	GASTOS DE CONSUMO	41,886,450,339.88
6111	Remuneraciones	28,675,130,792.63
6112	Bienes y Servicios	13,083,289,543.83



6116	Gastos por Donaciones en Especie	128,030,003.42
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,016,378,204.00
6121	Intereses y Comisiones	11,512,512,187.25
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	263,204.92
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	44,810,089.93
6124	Otros Alquileres	458,792,721.90
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	341,213,327.97
6142	Otras Pérdidas	310,122,088.49
6143	Pérdidas por Inventarios	15,295,350.59
6144	Diferencial Cambiario por Valuación	15,795,888.89
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	20,146,375,610.97
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	9,364,050,879.22
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	10,693,478,358.52
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	77,646,373.23
6154	Transferencias Otorgadas al Sector Público Municipal	11,200,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,839,995,672.36
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	952,043,492.95
6162	Transferencias de Capital al Sector Publico	10,702,652,179.41
6164	Transferencias al Sector Público Municipal	185,300,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-63,326,067.01

Fuente: Reporte Sicoin Web R00801028.rpt Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, Estados Financieros Oficializados.

Las cuentas y subcuentas contables seleccionadas en la evaluación, de acuerdo con el componente significativo y criterio de riesgo e importancia cualitativa, del Estado de Resultados de la Presidencia de la República de Guatemala, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, generado por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, se detallan a continuación:

Cuentas y subcuentas contables seleccionadas de acuerdo a componente significativo:

Cuentas contables de Ingresos:

5000 Ingresos

Registra los diversos ingresos que se obtienen a través de la gestión corriente del ente y los derivados de la potestad del Estado de establecer gravámenes, contribuciones, tasas, regalías y otros; de la venta de bienes y servicios; de las rentas de la propiedad y de transferencias y contribuciones percibidas. El valor total de los ingresos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 asciende a Q86,167,087,088.17 y es el valor acumulado de los ingresos corrientes y otros ingresos percibidos por el gobierno central.



5111 Impuestos Directos

El valor total de la cuenta contable 5111 Impuestos Directos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 reflejó ingresos por la cantidad de Q28,715,656,691.80, representó el valor de los impuestos directos percibidos por el gobierno central integrado por la subcuenta 5111-01-00 Impuestos Directos, que tienen origen en la potestad del Estado para establecer gravámenes.

5112 Impuestos Indirectos

El saldo de la cuenta contable 5112 Impuestos Indirectos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, representó el valor de los impuestos indirectos percibidos por el gobierno central, que tienen origen en la potestad del Estado para establecer gravámenes.

La cuenta contable 5112 Impuestos Indirectos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, reflejó ingresos por la cantidad de Q49,303,397,381.53, integrada por las subcuentas: 5112-01-00 Impuestos Indirectos, por la cantidad de Q49,303,001,191.22 y 5112-02-00 Otros Impuestos Indirectos, por la cantidad de Q396,190.31.

Cuentas contables de Gastos:

6000 Gastos

Registra las erogaciones provenientes de la gestión corriente en concepto de pago de remuneraciones al personal y prestaciones a la seguridad social, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo, pago de intereses y otras rentas de la propiedad, transferencias y contribuciones otorgadas y otras aplicaciones que implican egreso. En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el valor total de esta cuenta contable representó la sumatoria de todas las erogaciones provenientes de la gestión y ascendió a un total de Q86,230,413,155.18.

6111 Remuneraciones

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el valor total registrado de la cuenta contable 6111 Remuneraciones, representó los gastos devengados, en concepto de remuneraciones, aportes patronales y otros



beneficios, en compensación de servicios prestados en relación de dependencia, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios y otros relacionados.

La cuenta contable 6111 Remuneraciones, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, registró egresos que asciende a la cantidad de Q28,675,130,792.63, integrada por las siguientes subcuentas: 6111-01-01 Sueldos y Salarios, por Q27,815,817,842.27; 6111-01-02 Aportes Patronales al Seguro Social por Q579,993,937.39; 6111-01-03 Otros Aportes Patronales por Q225,933,467.67; y 6111-01-04 Beneficios Sociales por Q53,385,545.30.

6112 Bienes y Servicios

El saldo de la cuenta 6112 Bienes y Servicios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, representó los gastos de consumo devengados durante el ejercicio fiscal, en concepto de bienes de consumo y servicios no personales, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios.

La cuenta 6112 Bienes y Servicios, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, reflejó egresos por la cantidad de Q13,083,289,543.83, integrada por las siguientes subcuentas: 6112-01-00 Servicios no Personales por Q7,562,541,590.12, 6112-02-00 Impuestos, Derechos y Tasas por Q6,840,577.79 y 6112-03-00 Bienes de Consumo por Q5,513,907,375.92.

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

El valor total registrado en la cuenta contable 6151-00-00 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, corresponde a erogaciones en concepto de Transferencias Otorgadas al Sector Privado, sin contraprestación efectiva de bienes o servicios, que no son reintegrables por los beneficiarios de ese sector.

La cuenta contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, reflejó traslados de recursos por la cantidad de Q9,364,050,879.22.

6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público

El saldo de la cuenta 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, representó el total de las



erogaciones realizadas en el ejercicio fiscal, en concepto de transferencias otorgadas al sector público que no suponen contraprestación efectiva de bienes y servicios, ni son reintegrables por los beneficiarios de ese sector.

La cuenta 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, reflejó traslados de recursos por la cantidad de Q10,693,478,358.52.

6162 Transferencias de Capital al Sector Público

El valor total de la cuenta 6162 Transferencias de Capital al Sector Público, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, representó el valor acumulado durante el ejercicio fiscal de las transferencias de capital otorgadas por la administración central al sector público que no suponen contraprestación en bienes y servicios.

La cuenta 6162 Transferencias de Capital al Sector Público, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, reflejó traslados de recursos por la cantidad de Q10,702,652,179.41, de la cual corresponde a traslados realizados a Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDE- la cantidad de Q2,701,998,696.07; a Otras Entidades de Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas la cantidad de Q422,443,277.41; y para las Municipalidades del país la cantidad de Q7,578,210,205.93, que representan el 70.81% del total de la cuenta.

Cuentas y subcuentas seleccionadas de acuerdo a riesgo e importancia cualitativa

Cuenta contable de Gastos:

6121 Intereses y Comisiones

El valor total registrado en el Estado de Resultados, de la cuenta 6121 Intereses y Comisiones, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, representó el valor acumulado durante el ejercicio fiscal, de los gastos devengados por concepto de intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad.

La cuenta 6121 Intereses y Comisiones, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, reflejó egresos por la cantidad de Q11,512,512,187.25, integrada por las siguientes subcuentas: 6121-01-01 Intereses Deuda Interna, por la cantidad de Q7,831,998,853.45; 6121-01-02 Intereses Deuda Externa, por la cantidad de Q2,254,743,952.84; 6121-01-04 Intereses Préstamos Externos, por la cantidad de Q1,307,779,673.96; 6121-02-01 Comisiones y Otros Gastos Deuda Interna, por la cantidad de Q92,678,873.57 y



6121-02-04 Comisiones y Otros Gastos Sobre Préstamos Externos, por la cantidad de Q25,310,833.43.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para la administración central del ejercicio fiscal 2021, fue aprobado de conformidad con el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 para un monto total de Q107,521,464,000.00 y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Presidente de la República, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no se efectuaron modificaciones presupuestarias durante el período auditado.

El Presupuesto de Ingresos devengado en el ejercicio fiscal 2021, ascendió a la cantidad de Q104,923,849,907.81 equivalente a 97.58% del Presupuesto General de Ingresos Vigente, como se presenta en el cuadro siguiente:

Clase	Descripción	(Q)				% Ejec
		Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	
10000	INGRESOS TRIBUTARIOS	64,027,700,000.00	0.00	64,027,700,000.00	78,019,054,073.33	121.85
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	817,152,100.00	0.00	817,152,100.00	694,072,837.87	84.94
12000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	2,587,208,957.00	0.00	2,587,208,957.00	2,669,849,256.36	103.19
13000	VTA. DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA	415,656,900.00	0.00	415,656,900.00	431,005,255.37	103.69
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	423,495,000.00	0.00	423,495,000.00	167,370,227.04	39.52
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272,810,000.00	0.00	272,810,000.00	130,949,780.46	48.00
17000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	60,687,281.30	0.00
22000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	3,405,000.00	0.00	3,405,000.00	121,989,815.12	3582.67
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3,367,393,000.00	0.00	3,367,393,000.00	0.00	0.00
24000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	30,047,946,000.00	0.00	30,047,946,000.00	17,986,027,845.70	59.86
25000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	5,558,697,043.00	0.00	5,558,697,043.00	4,642,843,535.26	83.52
	TOTAL	107,521,464,000.00	0.00	107,521,464,000.00	104,923,849,907.81	97.58

Fuente: Reporte R00815310.rpt Ejecución Presupuesto de Ingresos de Enero a Diciembre 2021.

El Presupuesto de Egresos devengado al 31 de diciembre de 2021, ascendió a la



cantidad de Q93,005,698,043.12, que equivale a un 86.50% del presupuesto vigente, monto que se integra a nivel de grupo de gasto de la siguiente manera:

Grupo de Gasto	Descripción	(Q)				% Ejec
		Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	
000	SERVICIOS PERSONALES	26,945,157,340.00	1,992,523,591.69	28,937,680,931.69	28,538,530,751.88	98.62
100	SERVICIOS NO PERSONALES	8,737,308,110.00	317,195,758.24	9,054,503,868.24	8,167,442,238.15	90.20
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,442,796,682.00	596,720,247.79	7,039,516,929.79	5,513,907,375.92	78.33
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4,790,609,846.00	70,755,527.07	4,861,365,373.07	3,654,688,017.40	75.18
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,846,301,619.00	-2,990,383,318.28	25,855,918,300.72	20,282,975,651.72	78.45
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,609,890,644.00	269,788,747.64	12,879,679,391.64	11,839,995,672.36	91.93
600	ACTIVOS FINANCIEROS	3,530,365,000.00	135,728,248.00	3,666,093,248.00	245,621,056.40	6.70
700	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y AMORTIZACIÓN DE OTROS PASIVOS	14,611,000,000.00	0.00	14,611,000,000.00	14,485,712,664.68	99.14
800	OTROS GASTOS	80,000,000.00	1,196,944.00	81,196,944.00	80,604,941.11	99.27
900	ASIGNACIONES GLOBALES	928,034,759.00	-393,525,746.15	534,509,012.85	196,219,673.50	36.71
	TOTAL	107,521,464,000.00	0.00	107,521,464,000.00	93,005,698,043.12	86.50

Fuente: Reporte Sicoin Web R00804768.rpt Ejecución de Gastos, Reportes-Información Consolidada.

La ejecución del presupuesto de egresos a nivel de programa y entidad al 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

Programa	Nombre del Programa	Entidad	(Q)				% Ejec
			Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	70,883,606.00	-2,623,837.00	68,259,769.00	67,792,636.81	99.32
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	130,632,310.00	9,596,924.00	140,229,234.00	102,828,166.97	73.33
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	926,537,916.00	-133,300,953.00	793,236,963.00	785,986,052.29	99.09
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130007 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	183,321,893.00	-12,695,470.00	170,626,423.00	164,251,189.62	96.26
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	635,736,534.00	-72,091,075.00	563,645,459.00	521,201,861.79	92.47
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	365,269,639.00	85,786,596.00	451,056,235.00	411,689,768.59	91.27
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	56,235,616.00	15,767,061.00	72,002,677.00	63,857,674.06	88.69
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130011 MINISTERIO DE	57,369,247.00	10,762,559.00	68,131,806.00	61,088,067.63	89.66



		ECONOMÍA					
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	141,111,400.00	29,583,096.00	170,694,496.00	160,635,244.42	94.11
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	53,790,321.00	-6,309,226.00	47,481,095.00	42,960,701.70	90.48
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	25,832,364.00	5,959,852.00	31,792,216.00	30,749,519.27	96.72
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	25,577,600.00	3,250,000.00	28,827,600.00	27,439,006.54	95.18
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130017 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	49,882,710.00	6,598,554.00	56,481,264.00	54,215,190.50	95.99
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	68,055,898.00	10,111,960.00	78,167,858.00	75,164,109.75	96.16
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11140021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	38,573,153.00	447,996.00	39,021,149.00	38,037,126.02	97.48
03	SERVICIOS DE INTELIGENCIA CIVIL (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 13)	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	87,050,000.00	-5,601,000.00	81,449,000.00	69,467,023.46	85.29
03	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 12, 13 Y 14, SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	306,161,547.00	46,488,266.00	352,649,813.00	347,011,887.85	98.40
03	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA Y PRIMARIA (PRG. 11 Y 12)	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	162,102,719.00	46,418,738.00	208,521,457.00	204,918,769.66	98.27
03	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15)	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	5,840,074.00	-424,149.00	5,415,925.00	4,442,473.44	82.03
03	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS SOCIALES (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 14, 15 Y 21)	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	100,465,894.00	1,084,774.00	101,550,668.00	99,936,796.12	98.41
04	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PRIMARIA, BÁSICO Y DIVERSIFICADO (PRG. 12, 13 Y 14)	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	295,705,591.00	-19,291,235.00	276,414,356.00	149,518,185.80	54.09
05	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA,	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	440,676,326.00	-114,758,076.00	325,918,250.00	300,377,738.84	92.16



	PRIMARIA, BÁSICO Y DIVERSIFICADO (PRG. 11, 12, 13 Y 14)						
09	INFRAESTRUCTURA EN SALUD	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	106,060,000.00	-63,421,224.00	42,638,776.00	10,828,789.97	25.40
10	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EDUCATIVA (COMÚN A LOS PRG. 11, 12, 13, 14 Y 15)	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	33,078,682.00	-4,308,252.00	28,770,430.00	22,435,565.25	77.98
11	SERVICIOS CONSULARES Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	225,867,518.00	-14,638,287.00	211,229,231.00	209,410,285.87	99.14
11	SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	4,776,574,026.00	-49,651,627.00	4,726,922,399.00	4,491,696,381.58	95.02
11	DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	997,808,197.00	82,053,044.00	1,079,861,241.00	1,074,102,054.45	99.47
11	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	11130007 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	22,807,265.00	1,778,246.00	24,585,511.00	23,937,447.56	97.36
11	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1,807,060,543.00	560,812,186.00	2,367,872,729.00	2,308,015,697.42	97.47
11	SERVICIO DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	249,763,833.00	167,166,097.00	416,929,930.00	407,439,614.20	97.72
11	GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	12,711,880.00	2,252,008.00	14,963,888.00	12,621,450.61	84.35
11	SERVICIOS REGISTRALES	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	72,771,347.00	-21,358,475.00	51,412,872.00	46,661,122.26	90.76
11	APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	601,717,233.00	-140,201,299.00	461,515,934.00	433,490,901.95	93.93
11	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	4,879,608,293.00	118,741,665.00	4,998,349,958.00	4,660,261,162.88	93.24
11	EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION PETROLERA	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	17,425,212.00	21,029,847.00	38,455,059.00	36,491,729.04	94.89
11	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	107,015,704.00	9,180,955.00	116,196,659.00	106,463,879.94	91.62
11	SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19,000,000.00	16,851,384.00	35,851,384.00	34,190,635.11	95.37
11	GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL	11130017 MINISTERIO DE	45,818,970.00	37,152,760.00	82,971,730.00	78,197,061.38	94.25



	CAMBIO CLIMÁTICO	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					
11	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	11140021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	34,395,465.00	9,979,523.00	44,374,988.00	42,233,044.90	95.17
12	SERVICIOS DE POLÍTICA EXTERIOR	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	210,883,707.00	18,727,800.00	229,611,507.00	228,578,484.88	99.55
12	SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	577,133,785.00	54,874,271.00	632,008,056.00	581,979,887.28	92.08
12	PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	78,133,992.00	10,771,042.00	88,905,034.00	88,261,705.13	99.28
12	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	11130007 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	131,142,996.00	-24,139,614.00	107,003,382.00	99,569,958.37	93.05
12	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10,061,167,399.00	-154,430,972.00	9,906,736,427.00	9,730,755,094.28	98.22
12	FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,094,892,617.00	397,617,046.00	1,492,509,663.00	1,460,986,775.72	97.89
12	PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	31,399,989.00	-4,126,536.00	27,273,453.00	23,947,397.78	87.80
12	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	52,462,913.00	-12,380,622.00	40,082,291.00	37,615,797.62	93.85
12	REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	18,155,000.00	-3,005,314.00	15,149,686.00	13,251,296.05	87.47
12	EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	12,113,970.00	268,512.00	12,382,482.00	10,948,881.84	88.42
12	RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	154,265,500.00	-14,440,720.00	139,824,780.00	128,727,042.88	92.06
12	COORDINACIÓN DE ACCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	182,700,000.00	-181,036,000.00	1,664,000.00	0.00	0.00
12	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	11130017 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	19,131,450.00	-3,189,781.00	15,941,669.00	15,248,874.29	95.65
12	CONSULTORÍA Y ASESORÍA DEL ESTADO	11140021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	4,330,375.00	737,545.00	5,067,920.00	4,939,242.42	97.46
13	SEGURIDAD PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	175,641,318.00	-21,011,748.00	154,629,570.00	151,118,232.29	97.73
13	CONSERVACIÓN Y DEMARCACIÓN DE	11130004 MINISTERIO DE	20,872,721.00	-6,077,531.00	14,795,190.00	14,106,030.45	95.34



	LÍMITES INTERNACIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL	RELACIONES EXTERIORES					
13	SERVICIOS MIGRATORIOS Y EXTRANJERÍA	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	204,962,000.00	-204,962,000.00	0.00	0.00	0.00
13	APRESTO PARA LA MOVILIZACIÓN DE DEFENSA, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	30,182,133.00	-4,727,831.00	25,454,302.00	25,421,869.05	99.87
13	SERVICIOS DE IMPRENTA	11130007 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	43,967,846.00	-33,144,580.00	10,823,266.00	9,834,739.16	90.87
13	EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1,053,771,195.00	108,141,580.00	1,161,912,775.00	1,117,553,496.20	96.18
13	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	4,429,808,619.00	-272,616,085.00	4,157,192,534.00	4,006,315,115.23	96.37
13	GESTIÓN DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	83,543,080.00	-36,348,310.00	47,194,770.00	43,027,709.01	91.17
13	APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	323,058,401.00	-135,977,734.00	187,080,667.00	161,794,072.73	86.48
13	SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	269,258,000.00	-41,706,271.00	227,551,729.00	203,158,181.55	89.28
13	SEGURIDAD RADIOLOGICA	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	4,421,788.00	-1,369,686.00	3,052,102.00	2,542,709.27	83.31
13	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	291,905,900.00	-60,000,000.00	231,905,900.00	174,314,686.66	75.17
13	GESTIÓN PRIVADA PRESIDENCIAL	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15,500,000.00	-2,800,000.00	12,700,000.00	11,793,844.86	92.86
13	SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11130017 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	11,636,270.00	-3,545,139.00	8,091,131.00	8,008,745.36	98.98
13	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	11140021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	39,957,907.00	13,834,936.00	53,792,843.00	52,566,362.57	97.72
14	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN OFICIAL	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	69,825,000.00	-14,918,793.00	54,906,207.00	49,789,441.22	90.68
14	REGULACIÓN DE ESPACIOS ACUÁTICOS	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11,216,263.00	-2,605,690.00	8,610,573.00	8,560,740.25	99.42
14	EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	556,745,881.00	19,590,205.00	576,336,086.00	463,236,850.59	80.38
14	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y	1,040,698,448.00	-137,192,457.00	903,505,991.00	827,419,907.42	91.58



	DESNUTRICIÓN CRÓNICA	ASISTENCIA SOCIAL					
14	RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	96,077,720.00	-56,109,727.00	39,967,993.00	32,828,116.25	82.14
14	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	53,081,162.00	11,998,630.00	65,079,792.00	56,617,877.83	87.00
14	APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	3,000,000.00	3,878,929.00	6,878,929.00	6,561,548.05	95.39
14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	241,878,700.00	188,658,345.00	430,537,045.00	363,251,402.11	84.37
14	SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	4,197,852.00	501,269.00	4,699,121.00	4,213,784.01	89.67
14	GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	20,520,000.00	10,539,765.00	31,059,765.00	30,770,519.15	99.07
14	APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	87,694,800.00	87,608,293.00	175,303,093.00	172,785,643.72	98.56
15	SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	81,981,979.00	629,999.00	82,611,978.00	67,190,280.80	81.33
15	PROYECCIÓN DIPLOMÁTICA Y APOYO EN MISIONES DE PAZ	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	82,769,568.00	-8,610,235.00	74,159,333.00	73,193,847.53	98.70
15	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	117,080,306.00	-19,138,186.00	97,942,120.00	86,611,179.33	88.43
15	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	492,221,432.00	5,346,249.00	497,567,681.00	438,264,188.68	88.08
15	ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	18,863,277.00	6,005,587.00	24,868,864.00	22,474,091.35	90.37
15	SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y TELEVISION	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	12,000,000.00	1,393,389.00	13,393,389.00	12,117,133.20	90.47
15	INCREMENTO DE LA ENERGIA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGETICA	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	10,898,140.00	-3,940,208.00	6,957,932.00	6,389,325.96	91.83
15	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	57,240,740.00	-24,780,417.00	32,460,323.00	31,677,074.00	97.59
16	REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	33,722,840.00	7,565,767.00	41,288,607.00	40,185,366.26	97.33
16	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y	117,311,315.00	-43,019,851.00	74,291,464.00	63,686,802.38	85.73



		ASISTENCIA SOCIAL					
16	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	550,000,000.00	-22,816,221.00	527,183,779.00	520,269,284.80	98.69
16	SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	96,068,431.00	-20,055,187.00	76,013,244.00	49,600,402.81	65.25
17	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	37,123,401.00	-17,868,526.00	19,254,875.00	15,377,245.13	79.86
17	PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	36,298,784.00	14,035,404.00	50,334,188.00	42,571,934.50	84.58
17	SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	42,789,820.00	-8,092,930.00	34,696,890.00	29,007,644.90	83.60
18	SERVICIOS DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10,500,000.00	2,000,000.00	12,500,000.00	9,664,222.47	77.31
18	EDUCACIÓN INICIAL	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3,363,830.00	7,781,355.00	11,145,185.00	8,297,582.45	74.45
18	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZONÓTICAS	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	199,087,118.00	-520,851.00	198,566,267.00	187,497,334.95	94.43
18	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	92,574,790.00	-35,453,865.00	57,120,925.00	54,173,069.71	94.84
19	ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10,500,000.00	-3,000,000.00	7,500,000.00	6,251,443.63	83.35
19	DESARROLLO DE LA VIVIENDA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	619,646,000.00	-158,050,140.00	461,595,860.00	373,183,586.71	80.85
19	DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	467,551,950.00	-234,098,106.00	233,453,844.00	195,266,545.54	83.64
20	APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1,879,163,000.00	27,661,372.00	1,906,824,372.00	1,901,330,719.72	99.71
20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	125,420,560.00	-34,961,192.00	90,459,368.00	61,551,867.97	68.04
21	SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	7,189,000.00	1,362,177.00	8,551,177.00	6,794,223.21	79.45
21	APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS	36,000,000.00	-3,863,223.00	32,136,777.00	18,377,099.96	57.18



	INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
21	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS EN SALUD Y EDUCACIÓN	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	352,857,718.00	-1,843,846.00	351,013,872.00	349,550,902.12	99.58
22	REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	19,961,000.00	-2,591,404.00	17,369,596.00	14,930,919.58	85.96
22	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN GUBERNAMENTAL	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	40,000,000.00	5,000,000.00	45,000,000.00	41,128,076.19	91.40
23	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	8,000,000.00	-1,215,469.00	6,784,531.00	5,717,175.05	84.27
27	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26,458,688.00	-26,169,987.00	288,701.00	0.00	0.00
29	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	52,097,000.00	1,000,000.00	53,097,000.00	51,211,584.87	96.45
31	RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	123,000,000.00	-10,000,000.00	113,000,000.00	102,667,023.54	90.86
33	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29,300,000.00	0.00	29,300,000.00	25,561,228.89	87.24
34	PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	102,893,000.00	-7,543,154.00	95,349,846.00	92,839,817.48	97.37
35	ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA JUVENTUD	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	12,112,468.02	93.17
36	EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	6,585,659.43	82.32
37	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	34,800,000.00	0.00	34,800,000.00	20,015,941.54	57.52
38	OBRAS SOCIALES	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	200,353,000.00	-51,938,781.00	148,414,219.00	144,022,655.84	97.04
47	PROMOCIÓN Y	11130016	28,558,000.00	-7,727,526.00	20,830,474.00	17,660,094.74	84.78



	DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						
52	ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00	7,765,904.14	73.96	
54	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	50,221,000.00	-2,644,264.00	47,576,736.00	46,767,653.93	98.30	
58	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	11,521,288.99	88.63	
60	DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00	17,214,534.25	90.60	
62	ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	35,000,000.00	-4,529,911.00	30,470,089.00	29,126,465.62	95.59	
63	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	63,000,000.00	3,647,603.00	66,647,603.00	65,532,537.69	98.33	
64	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	295,250,000.00	-15,711,989.00	279,538,011.00	274,796,649.82	98.30	
65	PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	42,116,312.00	-42,115,912.00	400.00	0.00	0.00	
66	ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	38,000,000.00	-37,671,540.00	328,460.00	0.00	0.00	
67	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14,100,000.00	2,200,000.00	16,300,000.00	15,216,092.65	93.35	
68	ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	6,800,000.00	300,000.00	7,100,000.00	6,624,196.02	93.30	
69	INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	7,100,000.00	500,000.00	7,600,000.00	7,083,299.35	93.20	
70	PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21,000,000.00	0.00	21,000,000.00	18,582,387.76	88.49	
71	PROMOCIÓN DE ACCIONES Y	11130016 SECRETARÍAS Y	0.00	39,307,151.00	39,307,151.00	28,027,616.06	71.30	



	MECANISMOS POR LA PAZ, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE CONFLICTIVIDAD	O T R A S DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						
93	PREVISIÓN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO	11130018 OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	0.00	8,633,358,927.19	8,633,358,927.19	0.00	0.00	
94	ATENCIÓN POR DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,170,000,000.00	3,269,680,226.00	4,439,680,226.00	2,988,151,531.61	67.31	
94	ATENCIÓN POR DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	50,000,000.00	-50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	
94	ATENCIÓN POR DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	2,400,000,000.00	-2,400,000,000.00	0.00	0.00	0.00	
94	ATENCIÓN POR DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	400,000,000.00	-286,664,877.00	113,335,123.00	113,335,107.79	100.00	
94	ATENCIÓN POR DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	279,341,226.00	305,519,471.00	584,860,697.00	521,228,942.02	89.12	
94	ATENCIÓN POR DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	0.00	1,830,000.00	1,830,000.00	1,830,000.00	100.00	
94	ATENCIÓN POR DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130016 SECRETARÍAS Y O T R A S DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	13,728,024.85	91.52	
94	Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	11130018 OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	3,250,000,000.00	-3,250,000,000.00	0.00	0.00	0.00	
94	ATENCIÓN POR DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	6,350,000,000.00	-6,241,299,620.00	108,700,380.00	104,706,863.67	96.33	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1,280,000.00	1,120,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	100.00	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	49,204,448.00	11,672,056.00	60,876,504.00	53,687,531.94	88.19	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	16,650,000.00	321,349,073.00	337,999,073.00	337,012,623.22	99.71	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	161,166,544.00	8,918,231.00	170,084,775.00	170,059,830.74	99.99	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	585,513,101.00	9,836,371.00	595,349,472.00	508,386,370.10	85.39	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130009 MINISTERIO DE	520,920,578.00	31,268,970.00	552,189,548.00	551,814,080.63	99.93	



	PROGRAMAS		SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL					
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	912,000.00	2,392,000.00	3,304,000.00	3,268,921.46	98.94
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	86,329,898.00	-13,650,368.00	72,679,530.00	71,181,282.05	97.94
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	244,057,053.00	-5,105,000.00	238,952,053.00	210,496,984.95	88.09
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11,698,859.00	14,956,497.00	26,655,356.00	13,388,187.56	50.23
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	262,600.00	0.00	262,600.00	233,950.99	89.09
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	23,674,296.00	-360,000.00	23,314,296.00	20,055,390.25	86.02
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130017 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	814,600.00	485,984.00	1,300,584.00	1,238,187.62	95.20
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130018 OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	30,344,073,575.00	206,863,993.81	30,550,937,568.81	28,867,874,938.57	94.49
99	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	DE LA	11130019 SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	14,611,000,000.00	0.00	14,611,000,000.00	14,485,712,664.68	99.14
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	25,200,000.00	3,000,000.00	28,200,000.00	28,192,877.87	99.97
	Total			107,521,464,000.00	0.00	107,521,464,000.00	93,005,698,043.12	

Fuente: Reporte SicoIn Web R00804768.rpt Ejecución de Gastos, Reportes-Información Consolidada.

Cabe señalar que el registro de los egresos se originó en el Sistema Informático de Gestión SIGES, por lo que está directamente relacionado con los procesos de compra que cada Entidad de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, realice. En tal sentido, las Unidades Ejecutoras y las Unidades de Administración Financiera son las responsables por la legalidad y consistencia de las operaciones que se reflejan en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, así como del correcto archivo de los documentos de respaldo.

Modificaciones Presupuestarias

El presupuesto asignado ascendió al valor de Q107,521,464,000.00 y durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 no se efectuaron ampliaciones presupuestarias; sin embargo las Entidades de la Administración Central efectuaron modificaciones presupuestarias, tanto a lo interno de ellas



como a nivel interinstitucional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, las operaciones presupuestarias realizadas no modificaron el presupuesto vigente, por lo que el mismo se mantuvo en Q107,521,464,000.00 para el período fiscal auditado.

Otros aspectos evaluados

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas:

Sistema de Contabilidad Integrada

La Dirección de Contabilidad del Estado, utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN WEB, para el registro de sus operaciones.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Dirección de Contabilidad del Estado, utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, para publicar y gestionar sus adquisiciones.

Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

La Dirección de Contabilidad del Estado, utilizó el Sistema Descentralizado de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, mismo que permite la integración de la ejecución financiera en recursos humanos de la Administración Central.

Sistema Informático de Gestión

La Dirección de Contabilidad del Estado, utilizó para solicitud y registro de compras el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda SIGADE

La Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Crédito Público, utilizó el sistema para el control y registro estadístico de las donaciones recibidas, préstamos directos y préstamos garantizados contraídos por la República de Guatemala.



Sistema de Nóminas de Clases Pasivas

La Dirección de Contabilidad del Estado, utilizó el Sistema de Registro de Personas Jubiladas.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De acuerdo con el tipo de auditoría, los objetivos y alcances determinados, se identificaron y consultaron leyes, normas, manuales, que se mencionan a continuación.

LEYES GENERALES

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 1748, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil.

Decreto Número 2-89, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial y sus reformas.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas comprendidas en los Decretos Números 09-2015 y 46-2016, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenidas en Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

Decreto Número 1-98, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve y veinte para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Gubernativo No. 18-98, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Servicio Civil.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 147-2021, del Presidente de la República, publicado en el Diario de Centro América el 14 de julio de 2021.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Ministerial Número 216-2004, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central.

Acuerdo Ministerial Número 24-2010, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición y sus modificaciones.



Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

Resolución Número 18-2019, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, reformada por Resolución Número 19-2019.

Acuerdo A-066-2021 Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental; Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental.

LEYES ESPECÍFICAS

Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Acuerdo Ministerial Número 42-2004, del Ministro de Finanzas Públicas, que contiene la Actualización Tecnológica del Sistema Integrado de Administración Financiera y Aprobación de Modificaciones a Manuales de Procedimientos y Guías de Usuarios, Formularios e Instructivos; que aprueban el uso del Manual Contable del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-.

Acuerdo Ministerial Número 06-98, Institucionalización del Régimen de Fondos Rotativos para las Instituciones del Estado, dependientes del Organismo Ejecutivo.

Acuerdo Ministerial Número 7-2014, del Ministro de Finanzas Públicas, Reforma del artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 10-2012, Gastos con Cargo a Fondos Rotativos.

Acuerdo Ministerial Número 63-2014, del Ministro de Finanzas Públicas, que contiene la Delegación en el Viceministro de Administración Financiera, otras atribuciones y funciones además de las establecidas en la ley.

Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 381-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Organización y Funciones.

Acuerdo Ministerial Número 321-2018, del Ministro de Finanzas Públicas, Estructura Orgánica Interna.



Acuerdo Ministerial Número 323-2018, del Ministro de Finanzas Públicas, disposiciones complementarias para la transición e implementación del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico del Ministerio de Finanzas Públicas.

Acuerdo Ministerial Número 364-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos.

Acuerdo Ministerial 623-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Descripción de Puestos.

Acuerdo Ministerial Número 109-2019, del Ministro de Finanzas Públicas, que contiene la aprobación de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público -NICSP- en Guatemala.

Acuerdo Ministerial Número 487-2019, Aprueba el Manual de Organización y Funciones y la actualización del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, de la Dirección de Contabilidad del Estado.

Acuerdo Ministerial Número 370-2020, Administrador Local de Nóminas -Guatenóminas- para las Entidades del Sector Público no Financiero que utilizan el Sistema.

Resolución Número DCE-20-2020, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene la aprobación de las Modificaciones al Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

De conformidad a la normativa legal aprobada por la Contraloría General de Cuentas, a través de los Acuerdos Internos Nos. A-075-2017, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, A-107-2017 que aprueba los Manuales de Auditoría Gubernamental y Acuerdo A-066-2021 que actualiza los Manuales de Auditoría Gubernamental; Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental, no se establecen guías de procedimientos específicos para la ejecución de la auditoría a realizar en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que la Dirección de Auditoría del Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, acordó que se aplicaran los procedimientos establecidos en la ISSAI.GT 1600 “Consideraciones específicas: Auditoría de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)” por lo que los procedimientos utilizados en



la presente auditoría, se encuentran en concordancia con las normas aprobadas por la Contraloría General de Cuentas.

Se procedió a desarrollar las Guías del Manual de Auditoría Gubernamental Financiera No. 13 Cuestionario de Control Interno, 14 Evaluación de Control Interno; como resultado de la evaluación de control interno, se procedió a determinar de acuerdo la Guía 15 Materialidad de la planeación, y con el componente cuantitativo, las cuentas contables de estados financieros y derivado de la significancia cualitativa de otras cuentas contables.

Posteriormente, para la selección de expedientes o Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se desarrolló el análisis efectuado en la Guía 19 Materialidad, riesgos y controles en la auditoría financiera gubernamental; con la finalidad de desarrollar la Guía 20 aplicando el método estadístico, para establecer el tamaño de la muestra, de manera aleatoria. Dentro de los procedimientos de auditoría que se aplicaron, se detallan los siguientes:

Observación

Se presenció como realizan los responsables de la entidad las actividades, un proceso o un procedimiento.

Inspección

Se examinaron libros, registros o documentos, tanto internos como externos, ya sea en formato papel, electrónico o un examen físico. El auditor analizó la fiabilidad de los documentos inspeccionados, teniendo presente el riesgo de fraude y la posibilidad de que no sean auténticos.

Indagación

Se obtuvo información de las personas pertinentes, tanto dentro como fuera de la entidad auditada.

Confirmación externa

Se obtuvo evidencia de auditoría mediante la respuesta directa por escrito de un tercero.

Repetición

Se volvió a realizar de modo independiente los mismos procedimientos ya



realizados por la entidad auditada, esto es, los controles que fueron efectuados inicialmente en el marco del sistema de control interno de la entidad.

Recalculo

Se verificó la precisión matemática de los documentos o los registros. Esta técnica se puede realizar de forma manual o electrónica.

Pruebas de confirmación

Se comprobó los detalles de las operaciones o las actividades a la luz de los criterios de auditoría. Sin embargo, la prueba de confirmación por si sola rara vez resulta eficaz, de modo que se suele combinar con otras técnicas de auditoría.

Procedimientos analíticos

Pueden emplearse como parte del análisis de riesgos y a la hora de recopilar la evidencia de auditoría. La evidencia de auditoría se puede recabar comparando datos, investigando las fluctuaciones o identificando las relaciones que parezcan no ser coherentes con lo que se había previsto, tanto sobre la base de los datos históricos como a partir de la experiencia anterior del auditor. Las técnicas de análisis de regresión u otros métodos matemáticos pueden servir de ayuda a los auditores del sector público para comparar los resultados previstos con los conseguidos en la práctica.

Pruebas de Cumplimiento

Se recolectó evidencia que permitió determinar si los controles están siendo aplicados de manera que cumplen con los procedimientos establecidos por la entidad.

Pruebas Sustantivas

Se obtuvo evidencia que permitió determinar la validez e integridad de las transacciones concernientes a los rubros, cuentas y registros de la muestra de los estados financieros, establecida.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Licenciado
Alvaro (S.O.N.) Gonzalez Ricci
Ministro de Finanzas Publicas
DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE FINANZAS
PUBLICAS
Su Despacho

Señor (a) Ministro de Finanzas Publicas:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO

Cuenta contable 1112 Bancos

En la cuenta contable 1112 Bancos, subcuenta 1112-03-01 Préstamos, existen saldos a nivel de auxiliares relacionados con seis cuentas bancarias de depósitos monetarios, administradas por las entidades de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, a las cuales les aparece registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, saldo contable, por valor total de Q7,323,181.23, sin embargo, el Banco de Guatemala, informó a la Tesorería Nacional, que cuatro cuentas están canceladas y dos cuentas están vigentes con un saldo total de Q227,018,827.80, reflejando una variación de Q219,695,646.57 pendientes de regularizar al final del ejercicio fiscal 2021.

Asimismo, existen saldos de Préstamos de años anteriores, que no han tenido movimiento y se encuentran pendientes de regularización.

En la subcuenta contable 1112-03-02 Donaciones, existen saldos a nivel de auxiliares relacionados con tres cuentas bancarias de depósitos monetarios, administradas por las entidades de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, de las cuales a dos cuentas les aparece registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, saldo contable, por valor total de Q56,523.58 y una cuenta refleja saldo acreedor por valor de Q1,364,823.03 sin embargo, el Banco de Guatemala, informó a la Tesorería Nacional, que las tres cuentas se encuentran canceladas.





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

En esta misma subcuenta contable existen saldos que no han tenido movimiento desde el año 2009, se encuentran pendiente de regularización.

Los saldos reflejados en las subcuentas contables 1112-03-01 Préstamos y 1112-03-02 Donaciones, corresponden a cuentas monetarias administradas por las entidades, a quienes la Dirección de Contabilidad del Estado ha enviado información, solicitando verifiquen sus controles internos, a efecto se regularicen los saldos.

La falta de regularización de los saldos en las subcuentas 1112-03-01 Préstamos y 1112-03-02 Donaciones, al cierre del ejercicio 2021 afecta la razonabilidad del saldo de la cuenta contable 1112 Bancos, del Balance General de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

La depuración de los saldos a nivel de subcuentas contables de Préstamos y Donaciones, corresponde a las entidades ejecutoras analizar y verificar el origen de los saldos y establecer si existen desembolsos pendientes de registrar para el caso de los saldos acreedores, considerando lo establecido en el artículo 29 Bis "Responsables de la Ejecución Presupuestaria-Autorizadores de Egresos", Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y Artículo 99. Regularización del gasto de donaciones y préstamos en forma contable. Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve" aplicable para el ejercicio fiscal 2021.

Cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo

En la Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, el saldo reflejado en el Balance General al 31 de diciembre 2021, está integrado por 48 instituciones de Gobierno Central, compuesto por entidades y Unidades Ejecutoras; lo cual, con base al análisis realizado, se determinaron diferencias entre los saldos registrados en el Libro Mayor Auxiliares de Cuenta, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) con los saldos reportados en el Formulario Resumen de Inventario Institucional-Consolidado- (FIN-01) y Formulario Resumen de Inventario Institucional (FIN-01), situación que afecta la razonabilidad del saldo a nivel de



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

cuenta contable presentado en el Balance General de la Presidencia de la República de Guatemala, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso

En la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el saldo asciende a la cantidad de Q61,286,711,118.34 el cual representa el 52.95% del total del activo, integrada por trece subcuentas, de las cuales se encuentran sin movimiento por un monto de Q10,941,792,759.84 las siguientes: 1234-01-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común hasta 2002, por la cantidad de Q1,217,439,439.25; 1234-04-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, por la cantidad de Q744,516,871.15; 1234-05-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, por la cantidad de Q1,171,397,217.52; 1234-08-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, por Administración, por la cantidad de Q6,928,082,921.98; 1234-09-00 Construcciones en Proceso Tormenta STAN, por la cantidad de Q452,907,283.59; 1234-10-00 Construcciones en Proceso por Regularización Contable de Fideicomisos, por la cantidad de Q28,446,948.39; 1234-11-00 Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común, Donaciones Especie, Contratos, por la cantidad de Q357,693,342.6; 1234-14-00 Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común, Donaciones Especie, por la cantidad de Q41,308,735.36 y pendientes de regularizar por un monto de Q50,344,918,358.50 las siguientes: 1234-02-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común h/2002, por la cantidad de Q6,351,156,025.04; 1234-03-00 Construcciones Militares, por la cantidad de Q45,785,328.41; 1234-06-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común (desagregado), por la cantidad de Q37,740,970,933.37; 1234-07-00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común (desagregado), por la cantidad de Q6,207,006,071.68; no obstante, la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, trasladó a las entidades, solicitudes de regularización de saldos, reportes de libro mayor auxiliar de cuentas, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, sin embargo, las entidades no han presentado en su totalidad los expedientes con los documentos correspondientes para realizar las regularizaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución Número DCE-08-2014 de la Dirección de Contabilidad del Estado; artículo 77. Actualización de Activos, artículo 78. Regularización de cuentas contables de construcciones en proceso y otros del Decreto Número 25-2018 Ley

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para El Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Vigente Para El Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno, derivado de lo anterior, se concluye que, la existencia de saldos sin movimiento y pendientes de regularizar por el pago de estimaciones por construcción de obras en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, es de carácter temporal, por lo tanto, no corresponde a construcciones en proceso pendientes de recepción y liquidación al cierre del ejercicio y afecta la razonabilidad del saldo a nivel de cuenta contable presentado en el Balance General de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

Al evaluar las cuentas asignadas por el Equipo de Auditoría designado en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, el proceso de la auditoría fue limitado, debido a que existen registros que no se presentan de forma razonable e íntegra, que no cuentan con la documentación de respaldo para la respectiva depuración y reclasificación, generando un efecto en las cuentas que conforman el Balance General de la Presidencia, Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, siendo las siguientes:

1. Cuenta Contable 1112 Bancos, subcuenta contable 1112-03-01 Cuentas Específicas de Préstamos, cuyos registros de los ejercicios fiscales 1998 y 2001 ascienden a Q15,325,086.89 y (Q242,257.70) no poseen documentación de soporte, subcuenta contable 1112-03-02 Bancos Cuentas Específicas de Donaciones con saldo también originado en el año 2001, por el valor de Q7,389,836.10 y la subcuenta contable 1112-03-04 Cuenta Única de Donaciones, cuyo registros corresponden al ejercicio fiscal 2010 asciende a Q352,499.52.
2. Cuenta Contable 1134 Fondos en Avance, subcuenta contable 1134-07-02 Fondo Rotativo de Préstamos, presenta un saldo de Q26,553.92, el cual se originó en el ejercicio fiscal 2001.
3. Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, que asciende a Q154,994,519.11, como parte del saldo presentado al 31 de diciembre 2021, existen bienes registrados que fueron trasladados a otras entidades, que al carecer de la documentación de respaldo, no han sido registrados contablemente y dados de baja en el libro de inventarios, generando diferencias entre los registros contables

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

y el FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, así como en la integridad de la cuenta referida.

4. Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, que asciende a Q548,318,858.57, se conforma por registros que deben ser integrados y documentados por la Comisión que brinda acompañamiento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para ser trasladados al Fondo de Solidaridad y a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas públicas, para su respectiva reclasificación.


En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA


 Licda. BERTA ESPERANZA BARILLAS DE PAZ
 Auditor Gubernamental



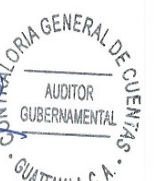

 Licda. KARLA MARIELA ORDOÑEZ BORRAYES
 Auditor Gubernamental




 Licda. LILIAN BEATRIZ GIRON HERNANDEZ
 Auditor Gubernamental




 Licda. THELMA MARGOT REYES OCHOA
 Auditor Gubernamental




 Lic. FAUSTO DIONICIO SALVADOR GÓMEZ
 Coordinador Gubernamental




 Licda. ZOILA LUCRECIA AROCHE TINTI
 Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
 PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt



ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el control interno

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.3, Falta de conciliación de saldos entre el FIN-01 y el Libro de Inventario.

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.2, Falta de procedimientos y gestión para la regularización de cuentas contables.

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Saldos no conciliados.

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.4, Falta de Conciliación y Regularización de Saldos.



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Hallazgo No.5, Falta de Conciliación y Regularización de Saldos.

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Falta de conciliación de saldos en la Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Pagos improcedentes de Multas Judiciales por desobediencia al emplazamiento y órdenes de reinstalación de Juez competente.
Hallazgo No.9, Inconsistencia en servicios adquiridos.

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.15, Deficiencias en el control de inventarios.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.5, Saldos pendientes de regularizar.

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.5, Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Falta de Seguimiento en el Cobro de Cánones de Superficie.
Hallazgo No.7, Falta de Gestiones y Procedimientos Administrativos Para el Cobro de Regalías.
Hallazgo No.8, Incumplimiento a normativa legal sobre baja de inventarios.
Hallazgo No.9, Saldos no conciliados entre cuentas de balance general y los registros de inventario.

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.2, Deficiencia en registro, control y conciliación de inventarios.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

Área financiera y cumplimiento

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Hallazgo No.2, Deficiencias en el control y registro de los activos que conforman la cuenta Maquinaria y Equipo.

Hallazgo No.4, Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.



Estados financieros



REPÚBLICA DE GUATEMALA
BALANCE GENERAL
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		PASIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	PASIVO CORRIENTE
1111	Caja	2111	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos	2112	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo
		2113	Contratistas
		2116	Otros Cuentas a Pagar a Corto Plazo
1130	ACTIVO DISPONIBLE	Total de	1,032,334,863.77
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	2140	PASIVOS DIFERIDOS
1132	Documentos a Cobrar a Corto Plazo	2141	Pasivos Diferidos a Corto Plazo
1133	Anticipos	Total de	9,091,339.24
1134	Fondos en Avance	2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA
1136	Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Admin	2151	Fondos de Terceros
Total de	4,722,524,611.66	2152	Fondos en Garantía
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)	Total de	2,005,964,615.28
1141	Materias Primas, Materiales y Suministros	2200	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA
1144	Materias Primas, Materiales y Suministros Donac	2210	PASIVO NO CORRIENTE
Total de	207,747,917.65	2211	Cuentas Comerciales a Pagar a Largo Plazo
1200	ACTIVO REALIZABLE (NETO)	2213	Gastos a Pagar
Total de	208,210,368.28	Total de	11,328.71
1210	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2230	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO
1212	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2231	Obligaciones por Deuda Publica a Largo Plazo
1213	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2233	Prestamos Externos de Largo Plazo
1214	Acciones y Participaciones de Capital	Total de	167,909,842,695.85
1220	Fondos en Fideicomiso	2240	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO
1221	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2241	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
1222	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	Total de	204,492,186,423.94
Total de	2,564,472,298.75	2242	Pasivos Diferidos a Largo Plazo
1230	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	Total de	1,536,000.82
1231	Documentos a Cobrar a Largo Plazo	2243	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
1232	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1233	Propiedad y Planta en Operación		
1234	Maquinaria y Equipo		
	Tierras y Terrenos		
	Construcciones en Proceso		
	61,286,711,118.34		





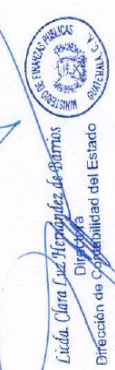
**REPÚBLICA DE GUATEMALA
BALANCE GENERAL
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

1235	Equipo Militar y de Seguridad	763,410,578.70	Total de PASIVO NO CORRIENTE	204,493,733,753.47
1236	Animales	3,590,238.06	Total de PASIVO	207,542,387,866.15
1237	Otros Activos Fijos	1,626,190,324.91	PATRIMONIO	
1238	INFRAESTRUCTURA	3,439,141,946.10	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de 1235 a 1241	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	77,669,096,490.28	3120 PATRIMONIO DE LA HACIENDA	
1240	ACTIVO INTANGIBLE		Transferencias y Contribuciones de Capital Recibid	62,007,623.93
1241	Activo Intangible Bruto	72,879,804.12	Acreditados de los Ejercicios Anteriores	-91,821,297,516.93
Total de 1250 a 1252	ACTIVO INTANGIBLE	72,879,804.12	Resultado del Ejercicio	-63,326,067.01
1251	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		PATRIMONIO DE LA HACIENDA	-91,822,615,960.01
1252	Activo Diferido a Largo Plazo	47,188,024.32	Total de	
	Descento sobre Obligaciones Duda Pública	411,223,839.39	3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
Total de	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	458,411,863.71	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	88,090,462,285.43	Transferencias de Capital Recibidas	20,000,000.00
	SUMA ACTIVO	115,739,771,906.14	Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	20,000,000.00
			Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	20,000,000.00
			Total de PATRIMONIO	-91,802,615,960.01
			SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	115,739,771,906.14

Lic. Juan Carlos Cruz Santizo
Jefe Departamento de Registro Contable
Dirección de Contabilidad del Estado

Licda. Clara Luc Hernández de Ramos
Directora
Dirección de Contabilidad del Estado

Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

118

REPÚBLICA DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Código	Descripción de la Cuenta	Monto
5000	INGRESOS	86,167,087,088.17
5100	INGRESOS CORRIENTES	82,467,418,817.81
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	78,019,054,073.33
5111	Impuestos Directos	28,715,656,691.80
5112	Impuestos Indirectos	49,303,397,381.53
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	688,250,571.72
5121	Derechos	78,813,932.04
5122	Tasas	330,292,562.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	59,224,108.46
5126	Multas	64,899,872.94
5127	Intereses por Mora	22,721.42
5129	Otros Ingresos no Tributarios	154,997,374.36
5130	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,669,849,256.36
5131	Contribuciones para la Seguridad Social	2,669,849,256.36
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	431,005,255.37
5141	Venta de Bienes	37,356,273.61
5142	Venta de Servicios	393,648,981.76
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	167,370,227.04
5161	Intereses	17,572,770.53
5162	Dividendos	136,816,715.42
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	12,980,741.09
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,831,800.56
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	6,750,240.10
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	81,560.46
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	485,057,633.43
5181	Donaciones Externas	124,117,979.90
5182	Ingresos por Donaciones en Especie	360,939,653.53

v





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

119

REPÚBLICA DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Código	Descripción de la Cuenta	Monto
5200	OTROS INGRESOS	3,699,668,270.36
5210	OTROS INGRESOS PERCIBIDOS	3,699,668,270.36
5212	Diferencias Cambiarias	6,799,267.11
5214	Diferencial Cambiario por Valuación	555,611,623.32
5215	Prima por Colocación de Bonos	3,137,257,379.93
6000	GASTOS	86,230,413,155.18
6100	GASTOS CORRIENTES	86,230,413,155.18
6110	GASTOS DE CONSUMO	41,886,450,339.88
6111	Remuneraciones	28,675,130,792.63
6112	Bienes y Servicios	13,083,289,543.83
6116	Gastos por Donaciones en Especie	128,030,003.42
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,016,378,204.00
6121	Intereses y Comisiones	11,512,512,187.25
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	263,204.92
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	44,810,089.93
6124	Otros Alquileres	458,792,721.90
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	341,213,327.97
6142	Otras Peridas	310,122,088.49
6143	Peridas por Inventarios	15,295,350.59
6144	Diferencial Cambiario por Valuación	15,795,888.89
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	20,146,375,610.97
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	9,364,050,879.22
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	10,693,478,358.52
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	77,646,373.23
6154	Transferencias Otorgadas al Sector Público Municipal	11,200,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,839,995,672.36
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	952,043,492.95
6162	Transferencias de Capital al Sector Publico	10,702,652,179.41
6164	Transferencias al Sector Público Municipal	185,300,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-63,326,067.01

Lic. Juan Carlos Cruz Santizo
Jefe Departamento de Registro Contable
Dirección de Contabilidad del Estado

Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

Licda. Clara Luz Hernández de Ramos
Directora
Dirección de Contabilidad del Estado

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADOS POR RUBRO
ENERO – DICIEMBRE 2021
(EN QUETZALES)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
10000	INGRESOS TRIBUTARIOS	64,027,700,000.00	64,027,700,000.00	78,019,054,073.33
10100	IMPUESTOS DIRECTOS	22,244,365,000.00	22,244,365,000.00	28,715,656,691.80
10111	DE EMPRESAS	14,631,413,000.00	14,631,413,000.00	18,518,792,718.30
10112	SOBRE LAS PERSONAS NATURALES	1,625,712,000.00	1,625,712,000.00	4,769,082,616.77
10113	A LAS EMPRESAS MERCANTILES Y AGROPECUARIAS			3,352,209.86
10114	EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE APOYO A LOS ACUERDOS DE PAZ			8,905,082.79
10115	DE SOLIDARIDAD	5,019,322,000.00	5,019,322,000.00	5,389,265,424.31
10131	SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO	2,513,000.00	2,513,000.00	1,778,721.20
10132	SOBRE TRANSFERENCIAS ONEROSAS DE PATRIMONIO	279,000.00	279,000.00	4,800.46
10133	SOBRE TRANSFERENCIAS GRATUITAS DE PATRIMONIO	25,126,000.00	25,126,000.00	24,505,117.97
10191	IMPUESTOS INDIRECTOS	940,000,000.00	940,000,000.00	49,303,397,381.53
10200	ARANCEL SOBRE LAS IMPORTACIONES	41,783,335,000.00	41,783,335,000.00	49,303,397,381.53
10211	SOBRE BEBIDAS	2,708,561,000.00	2,708,561,000.00	3,485,358,731.20
10212	SOBRE CIGARRILLOS Y TABACOS	820,350,000.00	820,350,000.00	1,058,716,908.55
10222	SOBRE DERIVADOS DEL PETRÓLEO	356,931,000.00	356,931,000.00	332,594,201.42
10223	REGALÍAS	3,514,640,000.00	3,514,640,000.00	4,066,294,650.57
10224	HIDROCARBUROS COMPARTIBLES	49,588,000.00	49,588,000.00	49,519,013.32
10225	SOBRE DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	175,812,000.00	175,812,000.00	128,815,267.98
10231	I.V.A. DE BIENES Y SERVICIOS	124,639,000.00	124,639,000.00	183,227,068.67
10232	I.V.A. DE IMPORTACIONES	15,441,900,000.00	15,441,900,000.00	16,750,937,794.62
10241	SOBRE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	15,628,000,000.00	15,628,000,000.00	20,234,317,401.34
10242	SOBRE ACTOS JURÍDICOS Y TRANSACCIONES	8,490,000.00	8,490,000.00	7,980,073.60
10261	SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	498,270,000.00	498,270,000.00	542,046,648.67
10262	SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MARÍTIMOS	904,735,000.00	904,735,000.00	1,000,636,315.45
10263	SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AEREOS	1,830,000.00	1,830,000.00	3,117,714.21
10264	POR VIAJES AL EXTRANJERO	8,233,000.00	8,233,000.00	7,328,052.19
10291	IMPUESTOS VARIOS INDIRECTOS	1,047,956,000.00	1,047,956,000.00	1,238,489,897.32
11000	DERECHOS	333,400,000.00	333,400,000.00	213,639,448.11
11100	DERECHOS CONSULARES Y MIGRATORIOS	160,000,000.00	160,000,000.00	396,190.31
11110	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	817,152,100.00	817,152,100.00	694,072,637.87
11120	OTROS	176,973,000.00	176,973,000.00	78,813,932.04
11200	TASAS	171,981,000.00	171,981,000.00	74,470,639.91
11210	SOBRE EL TRANSPORTE TERRESTRE	5,000.00	5,000.00	5,100.00
11230	SOBRE EL COMERCIO	4,987,000.00	4,987,000.00	4,338,192.13
11240	SOBRE LA INDUSTRIA	238,035,600.00	238,035,600.00	330,292,562.50
11250	TASAS Y LICENCIAS VARIAS	63,112,000.00	63,112,000.00	130,005,525.64
		39,775,000.00	39,775,000.00	31,879,764.48
		46,080,000.00	46,080,000.00	65,086,197.18
		19,767,000.00	19,767,000.00	27,683,817.51
		69,301,600.00	69,301,600.00	75,637,457.69

Fuente: R0080585-rpt-EJECUCIÓN DE INGRESOS - RUBRO - FUENTES Y SECTOR

Lic. Néstor García de Fariñas
Jefe del Departamento de Asesoría Técnica
Dirección de Contabilidad del Estado

1/3



**PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADOS POR RUBRO
ENERO -- DICIEMBRE 2021
(EN QUETZALES)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
11400	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	60,900,000.00	60,900,000.00	59,224,108.46
11410	DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS	20,527,000.00	20,527,000.00	14,213,312.57
11430	DE INSTALACIONES AÉREAS	39,050,000.00	39,050,000.00	43,941,456.46
11490	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,323,000.00	1,323,000.00	1,069,339.43
11600	MULTAS	47,309,500.00	47,309,500.00	64,899,872.94
11610	ORIGINADAS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24,400,000.00	24,400,000.00	30,484,419.51
11690	OTRAS MULTAS	22,909,500.00	22,909,500.00	34,415,453.43
11700	INTERESES POR MORA	43,000.00	43,000.00	22,721.42
11790	OTROS INTERESES POR MORA	43,000.00	43,000.00	22,721.42
11900	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	293,891,000.00	293,891,000.00	160,819,640.51
11910	GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	45,670,000.00	45,670,000.00	6,799,267.11
11930	EXTINCION DE DOMINIO	15,046,000.00	15,046,000.00	62,466,580.72
11940	CANJE DEUDA	37,186,000.00	37,186,000.00	14,599,897.84
11990	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	195,989,000.00	195,989,000.00	76,956,443.84
12000	APORTES PARA PREVISION SOCIAL	2,587,208,957.00	2,587,208,957.00	2,680,849,256.36
12100	CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	2,587,208,957.00	2,587,208,957.00	2,680,849,256.36
12120	APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	2,546,823,957.00	2,546,823,957.00	2,636,845,339.75
12190	APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	40,385,000.00	40,385,000.00	44,003,916.61
13000	VENTA DE BIENES	415,656,900.00	415,656,900.00	431,005,255.37
13100	VENTA DE BIENES	38,760,150.00	38,760,150.00	37,356,273.61
13111	VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS	615,000.00	615,000.00	13,476,479.11
13119	VENTA DE OTROS BIENES	13,896,000.00	13,896,000.00	23,879,794.50
13130	PUBLICACIONES, IMPRESOS OFICIALES Y TEXTOS	24,249,150.00	24,249,150.00	399,648,981.76
13200	VENTA DE SERVICIOS	376,896,750.00	376,896,750.00	316,785,128.38
13220	SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	26,444,000.00	26,444,000.00	9,766,636.97
13240	SERVICIOS EDUCACIONALES	19,750,000.00	19,750,000.00	48,202,665.09
13250	SERVICIOS AGROPECUARIOS	36,202,000.00	36,202,000.00	34,845,100.59
13270	SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	31,216,000.00	31,216,000.00	934,725.90
13290	OTROS SERVICIOS	263,284,750.00	263,284,750.00	263,114,722.83
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	423,495,000.00	423,495,000.00	167,370,227.04
15100	INTERESES	104,554,000.00	104,554,000.00	17,572,770.59
15131	POR DEPÓSITOS INTERNOS	104,554,000.00	104,554,000.00	17,572,770.59
15200	DIVIDENDOS Y/O UTILIDADES	296,126,000.00	296,126,000.00	136,816,715.42
15211	DE EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	80,364,000.00	80,364,000.00	35,631,147.74
15214	DEL SECTOR PRIVADO	215,762,000.00	215,762,000.00	101,185,567.68
15300	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	13,061,000.00	13,061,000.00	12,980,741.09
15400	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	9,754,000.00	9,754,000.00	101,185,567.68
16000	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	9,754,000.00	9,754,000.00	101,185,567.68
16100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272,830,000.00	272,830,000.00	17,659,000.00
16130	DEL SECTOR PRIVADO	17,659,000.00	17,659,000.00	17,659,000.00
16130	DE EMPRESAS PRIVADAS	17,659,000.00	17,659,000.00	17,659,000.00

Fuente: R08R05955 - EJECUCIÓN DE INGRESOS -- RUBRO - FUENTES Y SECTOR

Luz María...
Jefa del Departamento de Asesoría Técnica
Dirección de Contabilidad del Estado

2/3

26



**PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADOS POR RUBRO
ENERO – DICIEMBRE 2021
(EN QUETZALES)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
16200	DEL SECTOR PÚBLICO	680,000.00	680,000.00	81,560.46
16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL			81,560.46
16220	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	680,000.00	680,000.00	
16400	DONACIONES CORRIENTES	254,471,000.00	254,471,000.00	124,117,979.90
16410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	113,675,000.00	113,675,000.00	85,094,272.68
16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	140,796,000.00	140,796,000.00	39,023,707.22
17000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			60,687,281.30
17400	DON. DE CAP. PARA CONSTR. DE BIENES DE USO COM.			58,028,054.92
17410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS			19,408,656.64
17420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES			38,619,398.28
17500	DON. DE CAP. P/ CONSTR. DE BIE. DE USO NO COM. Y OTRAS INV.			2,659,226.38
17520	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES			2,659,226.38
22000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	3,405,000.00	3,405,000.00	121,989,815.12
22100	DEL SECTOR PRIVADO	3,405,000.00	3,405,000.00	121,989,815.12
22110	DEL SECTOR PRIVADO	3,405,000.00	3,405,000.00	
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3,367,393,000.00	3,367,393,000.00	
23100	DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	3,367,393,000.00	3,367,393,000.00	
23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	3,367,393,000.00	3,367,393,000.00	
24000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	30,047,946,000.00	30,047,946,000.00	17,986,027,845.70
24300	COL. DE OBLIGACIONES DE DEUDA INT. A LGO. PL.	30,047,946,000.00	30,047,946,000.00	17,986,027,845.70
24310	COLOCACIÓN DE BONOS	30,047,946,000.00	30,047,946,000.00	14,848,770,465.77
24330	PRIMAS POR COLOCACIÓN INTERNA DE BONOS A LARGO PLAZO			3,137,257,379.93
25000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	5,558,697,043.00	5,558,697,043.00	4,642,843,535.26
25300	COL. DE OBLIGACIONES DE DEUDA EXT. A LARGO PLAZO	5,558,697,043.00	5,558,697,043.00	4,199,170,429.76
25310	COLOCACIÓN DE BONOS	5,558,697,043.00	5,558,697,043.00	4,199,170,429.76
25400	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS EXTERNOS A LARGO PLAZO	248,104,000.00	248,104,000.00	443,673,103.50
25410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	248,104,000.00	248,104,000.00	107,970,322.72
25420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES REGIONALES E INTERNACIONALES	5,310,593,043.00	5,310,593,043.00	335,702,782.78
	TOTALES	107,521,464,000.00	107,521,464,000.00	104,923,849,907.81

Fuente: ROBASSIS - PR EJECUCIÓN DE INGRESOS - RUBRO - FUENTES Y SECTOR

Lic. M. J. P. Pineda
Jefe del Departamento de Auditoría Técnica
Dirección de Contabilidad del Estado

3/3

27



**PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE Y DEVENGADOS POR ENTIDAD
ENERO - DICIEMBRE 2021
(EN QUETZALES)**

ENTIDAD	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.
PROCESO DE LICITACIÓN DE LA OBRA DE LA	265,650,000.00	191,269,460.94	95.23
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (INTERIORES)	584,772,261.00	573,374,669.95	98.06
MINISTERIO DE AGRICULTURA	6,920,161.00	6,897,588,353.65	99.82
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2,305,162,841.00	2,297,583,384.71	99.67
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	313,038,562.00	17,300,300,646.16	95.07
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	17,668,618,646.00	11,389,471,544.51	65.94
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (SECRETARÍA AGROPECUARIA)	707,256,325.00	875,417,381.98	82.48
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	368,441,082.00	324,007,547.01	88.13
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1,218,538,493.00	1,124,509,657.51	92.24
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	7,668,270,646.00	8,424,575,887.01	96.59
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERNO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	103,017,437.00	66,012,373.82	63.30
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	672,069,000.00	460,600,625.42	68.45
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (SECRETARÍA DE LA PREVISIÓN SOCIAL)	35,851,354.00	34,190,055.11	95.37
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	12,100,000.00	11,799,844.86	98.36
SECRETARÍA DE PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA	60,487,000.00	65,539,237.09	98.33
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	32,196,777.00	18,977,099.85	59.18
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	60,000,000.00	54,856,101.04	91.43
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	279,559,011.00	274,799,849.82	98.30
SECRETARÍA DE LA PAZ	286,101.00		
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	63,097,000.00	61,211,586.87	96.45
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	113,000,000.00	102,697,023.54	90.86
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	28,300,000.00	25,601,229.59	90.24
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	85,349,846.00	92,830,817.48	97.37
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	13,000,000.00	17,119,468.02	131.69
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	34,500,000.00	32,015,941.54	92.80
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	146,414,219.00	144,022,855.84	98.42
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	20,830,414.00	17,690,084.74	84.78
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	328,465.00		
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	10,500,000.00	7,965,594.14	76.36
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	47,676,736.00	46,797,653.83	98.30
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	13,000,000.00	11,521,288.89	88.63
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	19,000,000.00	17,214,334.25	90.60
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	30,470,095.00	28,628,405.92	93.99
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	31,000,000.00	28,628,688.02	92.35
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	27,600,000.00	16,562,387.76	59.99
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	164,284,329.00	144,000,000.00	87.67
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	30,184,266,666.00	29,867,874,938.27	98.95
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	44,071,000,000.00	18,485,742,564.05	41.94
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	1,169,810,430.00	1,057,260,812.79	90.36
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS	142,230,502.00	137,776,776.91	96.93
TOTAL PRESIDENCIA, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	187,631,484,640.00	83,348,649,643.18	66.00

Lic. Msc. *Diary Arzu García de Paredes*
Jefe del Departamento de Asesoría Técnica
Dirección de Contabilidad del Estado

Fuente: R00804798.rpt GASTOS3 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ENTIDAD

Notas a los estados financieros



MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS

Dirección de
Contabilidad del Estado

133

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1 | ENTIDAD QUE INFORMA

Dentro del marco de las funciones constitucionales compete al Organismo Ejecutivo la rendición de cuentas de conformidad a lo que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y para su cumplimiento lo hace por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano que lo integra. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, norma el registro sistemático de las transacciones del sector público no financiero con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, así como los ajustes y cierre contable, para la presentación de los Estados Financieros de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y consolidación de la información presupuestaria y financiera de las entidades Autónomas, Descentralizadas y Municipales.

NOTA 2 | CRITERIO DE PREPARACIÓN

NOTA 2.1 | BASE LEGAL

Los estados financieros son requeridos por el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado, en ese sentido le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas formular la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y someterlo a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, así como lo indicado en el artículo 50 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

NOTA 2.2 | BASES DE PREPARACIÓN

- Las disposiciones que contiene el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en sus artículos 14 y 48 establece que los registros se realizan con base a lo devengado y el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental deberá llevar el registro de hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, respectivamente.
- Acuerdo Ministerial Número 18-98 que aprueba las normas contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

134

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Acuerdo Ministerial Número 540-2021 que aprueba las normas de cierre que contienen los procedimientos, registros y calendarización para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el ejercicio fiscal 2021.
- Acuerdo Gubernativo Número 217-95, Proyecto de Reforma Financiera, SIAF.
- Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 6 establece que el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.
- Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021.
- Decreto Número 11-2021 Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia de COVID-19, que establece la readecuación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Acuerdo Gubernativo Número 24-2021, Reglamento para la Emisión, Negociación, Colocación y Pago del Servicio de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2021.

NOTA 2.3 | PLATAFORMA INFORMÁTICA

Las operaciones contables son en su mayoría automáticas y se generan en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- en la plataforma informática del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, lo cual permite contar con información en tiempo real a nivel de cuenta mayor, toda vez que se apoya en una base de datos única por medio de matrices de presupuesto a contabilidad, así como por los registros contables manuales.

NOTA 2.4 | UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros que se presentan, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA 3. | PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

NOTA 3.1 | BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable, y artículo 19 Estructura de la Ley Orgánica del Presupuesto, el presupuesto de los ingresos deberá contener todos aquellos ingresos de cualquier naturaleza que se estima percibir o recaudar durante el ejercicio fiscal y el presupuesto de egresos contendrá todos aquellos gastos que se estima se devengarán en el período, se traduzcan o no en salidas de dinero efectivo de caja.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección
Contabilidad del Estado

135

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 3.2 | MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran en quetzales, aplicando el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala y que corresponde al día en que se realizan las transacciones.

Para presentar de manera consistente en los Estados Financieros los saldos de las cuentas que acumulan operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, se actualizan aplicando el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de cada año.

NOTA 3.3 | INVENTARIOS

La Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo están obligadas a registrar los bienes muebles en el módulo diseñado para el efecto, el cual permite el registro, control y resguardo de los bienes, así como realizar el inventario físico de sus bienes muebles por lo menos una vez al año.

Los bienes muebles están registrados a su valor histórico, considerando los valores consignados en las facturas u otros documentos. Las dependencias del Ejecutivo no aplican políticas de depreciación.

En caso de incorporación o desincorporación de los bienes inmuebles aplica la revaluación, misma que es elaborada por el órgano técnico competente del Ministerio de Finanzas Públicas. En virtud que no se cuenta con un módulo específico, su registro es a nivel de cuenta mayor.

NOTA 3.4 | INFRAESTRUCTURA, BIENES DE USO NO COMÚN

El saldo se incrementa al momento que las entidades envían la documentación de recepción de la obra y liquidación del contrato por la construcción de carreteras, puentes, escuelas, hospitales y otras. Las dependencias del Ejecutivo no aplican políticas de depreciación. Actualmente, no se cuenta con un módulo específico por lo que su registro es a nivel de cuenta mayor.

NOTA 3.5 | REGISTRO DE INGRESOS

El registro de los ingresos es un proceso que se inicia según el procedimiento de recaudación de cada entidad y se realiza en la Unidad de Administración Financiera y/o Unidad Ejecutora, sin embargo para la elaboración de un Comprobante Único de Registro -CUR- de Ingresos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es necesario que el mismo esté respaldado con documentos válidos y legales.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

136

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El registro de los ingresos tributarios en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es un proceso automático a través de los enlaces informáticos con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

El registro de los ingresos no tributarios en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es un proceso automático a través de las herramientas informáticas por las diferentes Entidades.

NOTA 3.6 | REGISTRO DE EGRESOS

El proceso del registro de los egresos se origina en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y está directamente relacionado con los procedimientos de compra de cada Entidad, que deben basarse en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

La solicitud de compra de un bien, servicio o contratación de obra puede iniciar en una Unidad Ejecutora o bien en una unidad administrativa de la Entidad. Las operaciones de egresos deben estar respaldadas con documentos válidos y legales para el registro presupuestario.

Las Unidades Ejecutoras y las Unidades de Administración Financiera son las responsables de la legalidad y consistencia de las operaciones que se registran en el -SICOIN-, así como del archivo adecuado de los documentos de respaldo.

NOTA 3.7 | DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento y desendeudamiento se registra en cuentas de pasivo del Balance General. En el caso de la deuda externa en moneda extranjera, ésta se registra al tipo de cambio del día de la transacción (pago de servicio y desembolso) y el saldo se actualiza en el SICOIN, al último día hábil del ejercicio fiscal, de conformidad con el tipo de cambio oficial publicado por el Banco de Guatemala.

El registro contable de la deuda interna ocurre al momento de la colocación de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, autorizados previamente por el Congreso de la República de Guatemala. La amortización de los bonos vencidos y su recolocación en el mismo ejercicio fiscal no tiene afectación presupuestaria, únicamente contable, las colocaciones en moneda extranjera se mantienen registradas al tipo de cambio histórico.

NOTA 3.8 | INVERSIONES

El Gobierno Central posee activos financieros representados por acciones y participaciones de capital en: empresas privadas nacionales y en empresas públicas no financieras, los cuales se registran a su valor nominal.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

137

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 3.9 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Incluye las construcciones de bienes de uso común, bienes de uso no común y militares, así como sus costos asociados. Dichas construcciones cuentan con el código único del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, aprobado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- para su registro en el módulo de contratos, el cual permite conocer las obligaciones derivadas de contratos de infraestructura y supervisión de las entidades.

Al concluir las obras las entidades envían los expedientes a la Dirección de Contabilidad del Estado, quien reclasifica los saldos de la cuenta de construcciones en proceso a la cuenta del Activo que corresponda o Resultados Acumulados.

NOTA 3.10 | DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

Las Unidades Ejecutoras son responsables de los registros contables generados automáticamente desde la ejecución presupuestaria y de los registros contables automáticos generados a través de las herramientas informáticas, así como de la documentación de soporte, quienes la deben conservar por el periodo establecido en la ley.

Para complementar la información que se presenta en los Estados Financieros, se muestran las variaciones más significativas que se derivan de la comparación de los cambios en los valores presentados en los años 2021 y 2020, siendo las siguientes:

NOTA 4 | CAJA

El monto corresponde al porcentaje del Impuesto de Salida del País para el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- de conformidad al Decreto Número 1701 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, recaudado y administrado por el mismo Instituto

CAJA				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Otras Cajas Recaudadoras	12.08	2.81	9.27	329.89
TOTAL	12.08	2.81	9.27	329.89



NOTA 5 | BANCOS

Esta cuenta representa la disponibilidad de efectivo con que cuenta el Ejecutivo en cuentas monetarias aperturadas en el Sistema Financiero Regulado.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

138

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cuentas del Fondo Común: aperturadas en el Banco de Guatemala, Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural S.A., administradas por Tesorería Nacional utilizadas para el registro de los ingresos.

Cuentas Específicas: aperturadas en los diferentes bancos del Sistema, para recibir desembolsos originados por préstamos y donaciones para efectuar pagos directamente por parte de los Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

BANCOS				
Montos en millones de quetzales				
Integración de la Cuenta	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Fondo Común				
Fondo Común	19,638.78	7,324.69	12,314.09	168.12
Fondos Privativos	1,334.04	1,616.84	-282.80	-17.49
Cuenta Única de Préstamos	726.49	710.33	16.16	2.27
Cuenta Única de Donaciones	132.12	91.25	40.87	44.79
Cuenta Única Canje de Deuda	66.79	63.48	3.31	5.21
Cuentas Específicas				
Cuentas Específicas de Préstamos	655.99	656.77	-0.78	-0.12
Cuentas Específicas de Donaciones	152.29	157.63	-5.34	-3.39
TOTAL	22,706.50	10,620.99	12,085.51	113.79

De conformidad al Manual de Registro y Ejecución de Canje de Deuda Pública, la unidad ejecutora no remitió los gastos pendientes de aprobación por el cooperante para ser presentados.

NOTA 6 | CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Registra el saldo por ingresos devengados no percibidos así como deudores del Estado por anticipos otorgados para la ejecución presupuestaria a través de Convenios y Fondos Rotativos de años anteriores, Cuentas por Cobrar a entidades del Sector Público y Privado, también saldos por regularizar de parte de las entidades por la recepción de bienes y servicios provenientes de Préstamos y Donaciones cuyos pagos fueron realizados por los entes donantes y financiadores bajo la modalidad de pago directo en el exterior, la referida cuenta está integrada de la forma siguiente:





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

139

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	869.18	870.33	-1.15	-0.13
Deudores del Estado	83.62	299.20	-215.58	-72.05
Cuentas por Liquidar SAT	2.29	0.98	1.31	133.67
Cuentas por Liquidar Préstamos	2.10	14.50	-12.40	-85.52
Cuentas por Liquidar Donaciones	16.50	0.00	16.50	0.00
Otras Cuentas por Liquidar	1.83	1.55	0.28	18.06
Cuentas por Liquidar Varias	12.20	0.00	12.20	0.00
TOTAL	987.72	1,186.56	-198.84	-16.76

NOTA 7 | DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta registra el saldo de la porción a recuperar en el corto plazo, de conformidad a los plazos establecidos en los convenios de pago firmados entre el Estado por intermediación del Ministerio de Finanzas Públicas con Entidades Descentralizadas y personas individuales.

DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Convenio de Pago Empresa Municipal de Agua EMPAGUA	52.75	52.75	0.00	0.00
Convenio de Pago Personas Individuales	0.07	0.07	0.00	0.00
TOTAL	52.82	52.82	0.00	0.00

NOTA 8 | ANTICIPOS

El saldo de la cuenta lo integran los anticipos de fondos otorgados por las entidades a contratistas del Estado, de conformidad con los contratos correspondientes. El contratista del Estado amortizará el anticipo otorgado mediante la deducción que se haga en cada estimación de pago de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

140

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ANTICIPOS				
Montos en millones de quetzales				
Institución	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Ministerio de Gobernación	176.68	176.60	0.08	0.05
Ministerio de Educación	9.13	9.34	-0.21	-2.25
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	26.61	28.65	-2.04	-7.12
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	0.75	0.75	0.00	0.00
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	6.46	3.90	2.56	65.64
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1,400.45	1,561.58	-161.13	-10.32
Ministerio de Cultura y Deportes	11.99	5.37	6.62	123.28
Ministerio de Desarrollo Social	20.04	13.93	6.11	43.86
Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca y del lago de amatitán -AMSA-	0.01	0.01	0.00	0.00
Autoridad para el manejo sustentable de lago de Atitlán y su entorno -AMSCLAE-	0.16	0.16	0.00	0.00
TOTAL	1,652.28	1,800.29	-148.01	-8.22

NOTA 9 | FONDOS EN AVANCE

El saldo de esta cuenta representa disponibilidades de efectivo otorgadas por Tesorería Nacional a las Unidades Ejecutoras para la ejecución de proyectos financiados con Préstamos y Donaciones, los cuales se encuentran pendientes de regularizar y los fondos de otras instituciones públicas reflejan disponibilidad de efectivo en el Banco de Guatemala para la devolución de IVA Exportadores.

FONDOS EN AVANCE				
Montos en millones de quetzales				
Fuente de Financiamiento	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Fondos de Préstamos	72.73	74.29	-1.56	-2.10
Fondos de Donaciones	38.25	44.66	-6.41	-14.35
Fondos de Otras Instituciones Públicas	1,890.38	1,882.77	7.61	0.40
TOTAL	2,001.36	2,001.72	-0.36	-0.02



REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 10 | CUENTAS A COBRAR A ORGANISMOS RECEPTORES ADMINISTRADORES

El saldo representa los Anticipos Otorgados a Organismos Administradores que aún no han sido regularizados por las unidades ejecutoras correspondientes.

CUENTAS A COBRAR ORGANISMOS RECEPTORES ADMINISTRATIVOS				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
PNUD	25.87	25.87	0.00	0.00
BID	2.79	2.79	0.00	0.00
IICA	2.29	2.29	0.00	0.00
OTROS	-2.61	-2.61	0.00	0.00
TOTAL	28.34	28.34	0.00	0.00

NOTA 11 | ACTIVO REALIZABLE NETO

El saldo de esta cuenta representa la existencia de materiales y suministros en almacén recibidos en calidad de donaciones, en relación al saldo de Q. 0.46 millones que presenta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, corresponde a materiales que dicho Ministerio tiene pendiente de verificar su estado, para determinar su baja.

ACTIVO REALIZABLE NETO				
Montos en millones de quetzales				
Entidad	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Materias Primas, Materiales y Suministros				
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	0.46	0.46	0.00	0.00
Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones				
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	200.71	41.88	158.83	379.25
Ministerio de Gobernación	1.03	2.47	-1.44	-58.30
Ministerio de Educación	0.89	0.00	0.89	0.00
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	0.24	0.00	0.24	0.00
Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	4.78	0.85	3.93	462.35
Defensoría de la Mujer Indígena	0.01	0.04	-0.03	-75.00
Otros	0.09	0.01	0.08	800.00
TOTAL	208.21	45.71	162.50	355.50





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

142

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 12 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de las acciones y participaciones que el Estado tiene en empresas públicas y privadas, financieras y no financieras y está integrado de la forma siguiente:

ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Privadas Nacionales				
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	415.28	201.34	213.94	106.26
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	111.14	111.14	0.00	0.00
Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A.	25.44	25.44	0.00	0.00
Compañía Guatemalteca de Níquel	9.00	9.00	0.00	0.00
Comercializadora Eléctrica de Guatemala	5.67	5.67	0.00	0.00
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América, S.A. -IDEAMSA-	2.22	2.22	0.00	0.00
Otras	1.94	1.94	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas Nacionales				
Corporación Financiera Nacional -CORFINA-	0.02	0.02	0.00	0.00
TOTAL	570.71	356.77	213.94	59.97

NOTA 13 | PRESTAMOS CONCEDIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta representa el monto por cobrar a entidades descentralizadas, así como préstamos otorgados al sector privado, a través de Fideicomisos administrados por los Ministerios de Estado, respecto a estos la legalización y concesión de los préstamos es a través de los bancos fiduciarios y la regularización de los saldos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- corresponde a las entidades de conformidad a la normativa aplicable, siendo los siguientes:





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

143

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESTAMOS CONCEDIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Entidad	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Préstamos a Entidades Descentralizadas				
Corporación Financiera Nacional -CORFINA-	58.48	58.48	0.00	0.00
Banco Nacional de la Vivienda Banvi	15.06	15.06	0.00	0.00
Instituto de Fomento Municipal	19.11	19.11	0.00	0.00
Otras Instituciones Descentralizadas	9.56	9.56	0.00	0.00
Total Préstamos Descentralizadas	102.21	102.21	0.00	0.00
Préstamos a cobrar a través de Fideicomisos				
FONAGRO	516.99	516.96	0.03	0.01
Programa de Desarrollo Integral en Áreas en Potencial de Riesgo y Drenaje	211.24	211.24	0.00	0.00
Programa Nacional de la Microempresa Pequeña y Mediana Empresa	328.03	426.33	-98.30	-23.06
Fideicomiso Apoyo Financiero para los productores del Sector Cafetalero	133.68	123.64	10.04	8.12
Fideicomiso Crédito Rural	57.57	57.57	0.00	0.00
Programa Global de Crédito Microempresa	11.44	11.44	0.00	0.00
Otros	6.21	6.32	-0.11	-1.74
Total Préstamos a través de Fideicomiso	1,265.16	1,353.50	-88.34	-6.53
TOTAL	1,367.37	1,455.71	-88.34	-6.07

NOTA 14 | FONDOS EN FIDEICOMISO

El saldo de esta cuenta representa el monto pendiente de regularizar por el valor total de los anticipos otorgados a los fideicomisos de forma contable, y en otros casos, constituidos posterior a la ejecución de los fondos otorgados de forma presupuestaria, para su administración en calidad de patrimonio fideicometido. Dentro de los fondos en fideicomiso se encuentran los siguientes:





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

144

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FIDEICOMISOS				
Montos en millones de quetzales				
Nombre del Fideicomiso	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Fideicomisos creados antes de 1999	725.94	1,159.81	-433.87	-37.41
Fondo Nacional para la Paz	333.54	333.54	0.00	0.00
Fideicomiso del Fondo Vial	38.70	38.42	0.28	0.73
Rehabilitación y Reconstrucción Tormenta STAN	189.33	189.33	0.00	0.00
Desarrollo Rural Guate Invierte	128.65	206.53	-77.88	-37.71
Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad	30.00	29.69	0.31	1.04
Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa Pequeña y Mediana Empresa	123.87	5.13	118.74	2,314.62
Fideicomiso Formación de Recurso Humano	20.50	20.50	0.00	0.00
Fideicomiso FONAGRO	11.27	11.19	0.08	0.71
Fondo Nacional de Desarrollo / FONADES	10.64	10.64	0.00	0.00
Fideicomiso de Desarrollo Social	15.41	14.94	0.47	3.15
Fideicomiso de Inversión para la Vivienda	28.81	57.75	-28.94	-50.11
Fideicomisos Menores	13.79	18.49	-4.70	-25.42
TOTAL	1,670.45	2,095.96	-425.51	-20.30

La variación absoluta que se refleja en los fideicomisos creados antes de 1999, obedece a la actualización de los saldos registrados en la cuenta contable con base al saldo del patrimonio neto que presentaron en el Balance General los bancos fiduciarios de los fideicomisos crediticios al 31 de diciembre de 2021, de conformidad al procedimiento establecido con Acuerdo Ministerial Número 403-2013 y Resolución Número DCE-20-2014.

NOTA 15 | CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta registra los saldos por cobrar a diferentes entidades descentralizadas y autónomas para las cuales el Estado de Guatemala ha pagado las obligaciones ante los organismos financiadores internacionales en calidad de garante, así como cuentas por cobrar a empresas privadas por la transferencia de fondos en forma directa y saldos por cobrar con personas individuales.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

145

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Institución	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-	643.85	643.85	0.00	0.00
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-	631.67	631.67	0.00	0.00
Municipalidad de Guatemala	368.24	379.20	-10.96	-2.89
Empresa Municipal de Agua -EMPAGUA-	429.25	429.25	0.00	0.00
Banco de Guatemala	63.00	63.00	0.00	0.00
Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-	60.21	60.21	0.00	0.00
Corporación Financiera Nacional -CORFINA-	23.46	23.46	0.00	0.00
Asociación Instituto de Cooperación Social	3.07	3.07	0.00	0.00
Huevos del Campo	34.75	34.75	0.00	0.00
INCOPASA	33.44	33.44	0.00	0.00
TECUAMBURRO	12.38	12.38	0.00	0.00
Empresa Portuaria Quetzal	0.82	0.82	0.00	0.00
Otras Personas Individuales	0.76	0.76	0.00	0.00
Deudores del Estado Fondo Rotativo Pendientes de Liquidar	4.29	4.29	0.00	0.00
Deudores del estado Anticipos Otorgados a Ejecutores Delegados por Convenios Pendientes de Liquidar	9.70	9.70	0.00	0.00
Aportes en Especie Pendientes de Liquidar	79.02	79.02	0.00	0.00
Cuentas por Liquidar Donaciones	1,025.54	1,054.29	-28.75	-2.73
Cuentas por Liquidar Prestamos	293.27	320.07	-26.80	-8.37
Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores	0.34	0.34	0.00	0.00
TOTAL	3,717.06	3,783.57	-66.51	-1.76

NOTA 16 | DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO



Esta cuenta representa el saldo por cobrar a personas individuales que adeudan al Estado según plazos establecidos en los Convenios de Pago, así como saldos por cheques rechazados que se encuentran en trámite por la vía judicial por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

146

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Institución	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Personas Individuales	0.28	0.34	-0.06	-17.65
Cheques Rechazados	0.26	0.29	-0.03	-10.34
Fondos Otorgados al Crédito Hipotecario Nacional	2,563.94	2,950.00	-386.06	-13.09
TOTAL	2,564.48	2,950.63	-386.15	-13.09

NOTA 17 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Todos los elementos de propiedad, planta y equipo están registrados a su valor histórico, no se aplican políticas de depreciación y amortización para establecer su vida útil.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción:	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Propiedad y Planta en Operación	1,674.83	1,652.90	21.93	1.33
Maquinaria y Equipo	7,900.88	7,432.11	468.77	6.31
Tierras y Terrenos	974.31	956.40	17.91	1.87
Construcciones en Proceso	61,286.71	59,122.40	2,164.31	3.66
Equipo Militar y de Seguridad	763.44	749.60	13.84	1.85
Animales	3.59	3.56	0.03	0.84
Otros Activos Fijos	1,626.19	1,427.59	198.60	13.91
Infraestructura	3,439.14	2,534.05	905.09	35.72
TOTAL	77,669.09	73,878.61	3,790.48	5.13

El monto más representativo lo constituyen las construcciones en proceso, en el siguiente cuadro se presentan las entidades más significativas:

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
Montos en millones de quetzales	
Descripción:	2021
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52,909.43
Fondo Nacional Para la Paz	5,588.61
Otras Entidades	2,788.67
TOTAL	61,286.71





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS

Dirección de
Contabilidad del Estado

147

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 18 | ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Esta cuenta registra los saldos, de los bienes y derechos intangibles que adquieren y administran, la Presidencia, Ministerios de Estado, las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo los mismos se reflejan a su valor histórico derivado a que no se aplican políticas de amortización.

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO				
Montos en millones de quetzales				
Institución	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31.66	29.78	1.88	6.31
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	14.97	14.95	0.02	0.13
Ministerio de la Defensa Nacional	11.70	11.70	0.00	0.00
Ministerio de Desarrollo Social	4.57	4.57	0.00	0.00
Vicepresidencia y Secretarías del Ejecutivo	3.66	3.66	0.00	0.00
Otros Ministerios	6.32	6.33	-0.01	-0.16
TOTAL	72.88	70.99	1.89	2.66

NOTA 19 | ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO

El saldo representa descuentos efectuados en la colocación de bonos y eurobonos que es amortizado a través de la ejecución presupuestaria de gasto y la importación de bienes adquiridos a través de carta de crédito por el Ministerio de Gobernación.

ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción:	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Descuentos Sobre Obligaciones Deuda Pública	411.22	254.57	156.65	61.54
Ministerio de Gobernación:	47.19	47.19	0.00	0.00
TOTAL	458.41	301.76	156.65	51.91

La variación absoluta es de 156.65 millones, que corresponden a un aumento del efecto neto de los descuentos otorgados a las colocaciones menos las amortizaciones realizadas.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

148

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOTA 20 | CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo representa las obligaciones del Estado que deberán ser liquidadas dentro del período de los doce meses posteriores a su presentación, contraídos por la adquisición de bienes y servicios personales y no personales durante la ejecución presupuestaria del gasto y que al cierre del ejercicio fiscal quedaron debidamente registradas en estado devengado.

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Entidad	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo				
(Deudas con Proveedores y Otros)	37.25	107.41	-70.16	-65.32
Contratistas de Obras	0.83	1.55	-0.72	-46.45
Gastos del personal a Pagar (Sueldos, Jornales, Aportes Patronales, Jubilaciones y Pensiones, Retenciones)	366.31	312.66	53.65	17.16
Otras Cuentas a Pagar (Deudas con Proveedores, Contratistas y Otros)	627.94	1,366.55	-738.61	-54.05
TOTAL	1,032.33	1,788.17	-755.84	-42.27

Este rubro muestra un decremento de Q. 755.84 millones respecto al año anterior, siendo el rubro más representativo Otras Cuentas a Pagar con un decremento de Q. 738.61 millones. Es importante resaltar que del total del saldo de Q. 627.94 millones reflejados al 31 de Diciembre de 2021 Q. 564.69 millones corresponden a pasivos por transferencias otorgadas a Consejos Departamentales de Desarrollo para cumplir con los pagos de las obligaciones que adquieran los mismos, considerando lo establecido en el Acuerdo Ministerial Número 226-2017 a través del cual implementó la Cuenta Única del Tesoro -CUT-. Las disponibilidades de efectivo permanecen en el Fondo Común para el pago directo a los beneficiarios.

NOTA 2.1 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El saldo está representando por los ingresos obtenidos en forma anticipada para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduanales ante el Estado, comprende Depósitos Aduanales sujetos a la finalización del proceso administrativo por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

149

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Depósitos Aduanales por Liquidar (SAT)	9.09	6.47	2.62	40.49
TOTAL	9.09	6.47	2.62	40.49

Este rubro presenta un aumento de Q. 2.62 millones con respecto al año anterior, en los cuales se incluyen Q. 0.24 millones reclasificados de la cuenta Pasivo Diferido a Largo Plazo, derivado a que se esperan liquidar en un período no mayor a los doce meses.

NOTA 22 | FONDO DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

El saldo representa el Impuesto al Valor Agregado -IVA- que se provisiona para las operaciones de devolución del Crédito Fiscal a los Exportadores. Dichas provisiones se realizan de conformidad con el Artículo 25 del Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas; así como depósitos efectuados a las cuentas monetarias de reintegros de sueldos, contribución voluntaria a las clases pasivas y pensionados así como depósitos en cuentas del fondo común que por diversas razones no fueron registrados por la Unidades Ejecutoras, así como fondos que se retuvieron como depósitos en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Recaudos por devolver	1,954.72	1,947.09	7.63	0.39
Reintegros por aplicar	49.48	34.76	14.72	42.35
Contribuciones voluntarias, clases pasivas por aplicar	0.00	0.01	-0.01	-100.00
Reintegros clases pasivas	0.65	0.61	0.04	6.56
Depósitos Varios	1.12	3.08	-1.96	-63.64
Fondos en garantía	1.23	1.31	-0.08	-6.11
Depósitos por Subastas Públicas	0.03	0.00	0.03	0.00
TOTAL	2,007.23	1,986.86	20.37	1.03



NOTA 23 | CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta registra las deudas por pagar a largo plazo con proveedores, así como gastos de personal a pagar.





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

150

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Deudas con Proveedores y Sueldos	0.01	0.01	0.00	0.00
TOTAL	0.01	0.01	0.00	0.00

NOTA 24 | OBLIGACIONES POR DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (BONOS DEL TESORO)

El saldo de esta cuenta representa el monto del endeudamiento por la emisión y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, a nivel interno y externo a plazos mayores de un año.

Con base al artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, el presupuesto aprobado con el Decreto Número 25-2018 aplicable para el ejercicio fiscal 2021, el monto autorizado para la colocación de bonos del tesoro es de Q. 14,207.65 millones más un monto igual al de los vencimientos que se produzcan durante el ejercicio fiscal vigente (Roll Over).

Acuerdo Gubernativo 24-2021 que establece la emisión, negociación, colocación, liquidación, rescate y/o canje, así como el pago del servicio de los referidos bonos, se registrará además por lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Decreto Número 25-2018 y sus reformas Decreto Número 20-2020.

El total de la deuda colocada en el Ejercicio Fiscal 2021, asciende al monto de Q. 24,478.46 millones, y el monto de pagos efectuados por vencimiento de los bonos asciende a Q. 5,430.52 millones.





151

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Montos en millones de quetzales						
No.	Decreto de Emisión	2021	2020	Variación		
				Absoluta	Relativa %	
1	30-2012	5,612.20	8,335.23	-2,723.03	-32.67	
2	35-04	963.72	963.72	0.00	0.00	
3	92-2005	1,159.52	1,159.52	0.00	0.00	
4	11-2007	593.79	593.79	0.00	0.00	
5	19-2010	3,054.63	3,436.53	-381.90	-11.11	
6	70-2007	393.35	393.35	0.00	0.00	
7	54-2010	6,794.17	8,073.98	-1,279.81	-15.85	
8	62-2002	270.12	270.12	0.00	0.00	
9	33-2011	3,378.83	3,378.83	0.00	0.00	
10	24-2009	154.66	659.66	-505.00	-76.55	
11	53-2010	2.05	9.05	-7.00	-77.35	
12	33-2011	336.12	336.12	0.00	0.00	
13	30-2012	2,513.00	2,513.00	0.00	0.00	
14	22-2014	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	
15	22-2014	8,159.48	8,159.48	0.00	0.00	
16	14-2015	9,042.95	9,552.95	-510.00	-5.34	
17	50-2016	6,298.05	6,298.05	0.00	0.00	
18	50-2016	2,428.38	2,428.38	0.00	0.00	
19	50-2016	646.04	646.04	0.00	0.00	
20	50-2016	11,969.77	11,969.77	0.00	0.00	
21	50-2016	92.16	92.16	0.00	0.00	
22	50-2016	516.00	516.00	0.00	0.00	
23	50-2016	2.32	5.20	-2.88	-55.38	
24	25-2018	1,672.16	1,672.16	0.00	0.00	
25	25-2018	8.84	12.53	-3.69	-29.45	
26	25-2018	7,379.55	7,379.55	0.00	0.00	
27	25-2018	1,370.00	1,370.00	0.00	0.00	
28	25-2018	545.05	545.05	0.00	0.00	
29	13-2020	10,645.00	10,645.00	0.00	0.00	
30	20-2020	460.00	460.00	0.00	0.00	
31	25-2018	7,614.07	7,614.07	0.00	0.00	
32	25-2018	32.36	49.57	-17.21	-34.72	
33	25-2018	981.03	981.03	0.00	0.00	
34	20-2020	4,365.69	4,365.69	0.00	0.00	
35	20-2020	14.61	14.61	0.00	0.00	
36	25-2018 y 20-2020	4,879.80	0.00	4,879.80	0.00	
37	25-2018 y 20-2020	384.15	0.00	384.15	0.00	
38	25-2018 y 20-2020	10,835.73	0.00	10,835.73	0.00	
39	25-2018 y 20-2020	546.62	0.00	546.62	0.00	
40	25-2018 y 20-2020	100.00	0.00	100.00	0.00	
Total Deuda Interna		119,015.97	107,700.19	11,315.78	10.51	
Deuda Externa (Eurobonos)						
1	20-04	2,595.88	2,595.88	0.00	0.00	
2	33-2011	5,480.55	5,480.55	0.00	0.00	
3	30-2012	5,477.76	5,477.76	0.00	0.00	
4	14-2015	5,407.90	5,407.90	0.00	0.00	
5	50-2016	3,677.86	3,677.86	0.00	0.00	
6	25-2018	3,861.35	3,861.35	0.00	0.00	
7	25-2018	5,405.89	5,405.89	0.00	0.00	
8	25-2018	3,856.05	3,856.05	0.00	0.00	
9	25-2018	5,398.47	5,398.47	0.00	0.00	
10	25-2018 y 20-2020	3,866.08	0.00	3,866.08	0.00	
11	25-2018 y 20-2020	3,866.08	0.00	3,866.08	0.00	
Deuda Externa		48,893.87	41,161.71	7,732.16	18.78	
TOTAL DEUDA BONIFICADA		167,909.84	148,861.90	19,047.94	12.80	





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

152

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 25 | PRESTAMOS EXTERNOS A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta representa la deuda contraída a través de préstamos provenientes de créditos del exterior obtenidos de Gobiernos y de Organismos Multilaterales y Bilaterales Internacionales con los que se celebran los contratos para cooperación y desarrollo.

PRESTAMOS EXTERNOS A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Organismos				
Banco Interamericano de Desarrollo -BID-	15,357.52	16,782.68	-1,425.16	-8.49
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -BIRF-	13,037.32	13,702.52	-665.20	-4.85
Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-	5,347.10	5,941.02	-593.92	-10.00
Organización de Países Exportadores de Petróleo -OPEP-	28.94	33.92	-4.98	-14.68
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	6.84	18.13	-11.29	-62.27
Deuda Gobiernos Locales	2,804.62	3,145.07	-340.45	-10.82
TOTAL	36,582.34	39,623.34	-3,041.00	-7.67

Este rubro presenta una disminución de Q. 3,041.00 millones con respecto al año anterior, que corresponde al efecto neto de las operaciones de desembolsos recibidos menos los pagos realizados y diferencial cambiario favorable, los saldos de los préstamos están valuados al tipo de cambio de fecha 31 de diciembre de 2021 del Banco de Guatemala Q.7.71912, es importante resaltar que del total de la disminución en la variación absoluta Q. 544.72 millones corresponden a diferencial cambiario favorable neto.

NOTA 26 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

El saldo está representando por los ingresos obtenidos en forma anticipada para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduanales ante el Estado, comprende Depósitos Aduanales sujetos a la finalización del proceso administrativo por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- por un período mayor a los doce meses.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Depósitos Aduanales	1.54	2.02	-0.48	-23.76
TOTAL	1.54	2.02	-0.48	-23.76





MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de
Contabilidad del Estado

153

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 27 | PATRIMONIO

Esta cuenta registra los saldos de los Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores, el Resultado del Ejercicio Fiscal Vigente y las Transferencias de Capital Recibidas, ajustes por actualización de patrimonio de los fideicomisos; construcciones en proceso; incorporación y bajas de propiedad planta y equipo; así como otros ajustes.

Lic. Juan Carlos Cruz Sentizo
Jefe Departamento de Registro Contable
Dirección de Contabilidad del Estado





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Alvaro (S.O.N.) Gonzalez Ricci
Ministro de Finanzas Publicas
DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE FINANZAS
PUBLICAS
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt

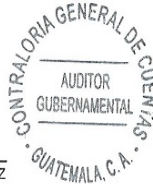




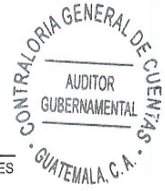
INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA


Licda. BERTA ESPERANZA BARILLAS DE PAZ
Auditor Gubernamental




Licda. KARLA MARIELA ORDOÑEZ BORRAYES
Auditor Gubernamental





Licda. LILIAN BEATRIZ GIRON HERNANDEZ
Auditor Gubernamental




Licda. THELMA MARGOT REYES OCHOA
Auditor Gubernamental




Lic. FAUSTO DIONICIO SALVADOR GOMEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. ZOILA LUCRECIA AROCHE TINTI
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Alvaro (S.O.N.) Gonzalez Ricci

Ministro de Finanzas Publicas

DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE FINANZAS
PUBLICAS

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento de la normativa interna relacionada con los Procedimientos para la Conciliación de Saldos de la Contabilidad Patrimonial



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA


Guatemala, 06 de mayo de 2022

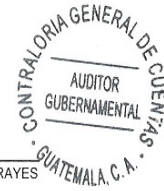
Atentamente.


EQUIPO DE AUDITORÍA


 Licda. BERTA ESPERANZA BARILLAS DE PAZ
 Auditor Gubernamental

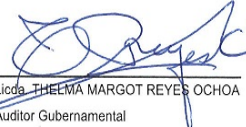


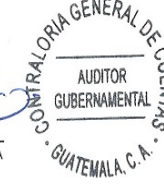

 Licda. KARLA MARIEVA ORDÓÑEZ BORRAYES
 Auditor Gubernamental





 Licda. LILIAN BEATRIZ GIRON HERNANDEZ
 Auditor Gubernamental




 Licda. THELMA MARGOT REYES OCHOA
 Auditor Gubernamental




 Lic. FAUSTO DIONICIO SALVADOR GÓMEZ
 Coordinador Gubernamental




 Licda. ZOILA LUCRECIA AROCHE TINTI
 Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de la normativa interna relacionada con los Procedimientos para la Conciliación de Saldos de la Contabilidad Patrimonial

Condición

En la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, Balance General de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo al 31 de diciembre del 2021, cuenta contable 1234 00 00 Construcciones en Proceso con saldo de Q61,286,711,118.34, en la evaluación del seguimiento realizado por el Departamento de Análisis Contable, se determinó que en los oficios de circularización de saldos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, enviados a las Unidades de Administración Financiera (UDAF) de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, no se indicó que las entidades deben responder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción del oficio como lo establece la normativa legal vigente.

Criterio

Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 33. Departamento de Análisis Contable, establece: “El Departamento de Análisis Contable es el órgano responsable de analizar las cuentas contables, proponer y/o solicitar operaciones de ajuste, regularización o reclasificación; conciliar las cuentas monetarias administradas por Tesorería Nacional; realizar el análisis de los estados financieros de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo y analizar los estados financieros de las entidades descentralizadas; asimismo, apoyar y asistir en las actividades que le sean asignadas por el Subdirector, Director o el Despacho Ministerial.”

Resolución Número DCE-23-2020 Ministerio de Finanzas Públicas. La Dirección de Contabilidad del Estado, aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Procedimientos para la Conciliación de Saldos de la Contabilidad Patrimonial, diciembre de 2020, Número y Descripción de Cuenta 1234 00 00 Construcciones en Proceso, Actividad 2. Establece: “Si existe saldo,



envía oficio de circularización de saldos durante los meses de abril, julio y octubre y cuando se considere necesario a las UDAF dependiendo de la Institución que corresponda Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, indicándoles que deben responder en un plazo no mayor a 10 días hábiles posterior a la fecha de recepción del oficio y remitan la documentación de soporte de las obras terminadas.”

Causa

La Especialista en Análisis Contable elaboró los oficios de seguimiento y confirmación de saldos de la cuenta contable 1234 00 00 Construcciones en Proceso, enviados a las entidades de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, sin indicar que deben responder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción del oficio, la Jefe del Departamento de Análisis Contable firmó los oficios, sin revisar que su contenido cumpla con lo estipulado en el Manual de Procedimientos para la Conciliación de Saldos de la Contabilidad Patrimonial.

Efecto

Retraso en el proceso de conciliación y regularización de saldos de la cuenta contable 1234 00 00 Construcciones en Proceso del Balance General de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo al 31 de diciembre de 2021, información que es importante para la toma de decisiones.

Recomendación

La Directora de la Dirección de Contabilidad del Estado debe girar instrucciones al Jefe del Departamento de Análisis Contable, para que supervise la elaboración de los oficios de circularización de saldos que se envían a las entidades de Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y al Especialista en Análisis Contable, para que incluya en la redacción de los oficios de seguimiento y confirmación de saldos, que las Unidades de Administración Financiera (UDAF), respondan a la Dirección de Contabilidad del Estado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción del oficio, con el objeto que se remita la documentación de soporte de las obras terminadas, se agilice la regularización de los saldos y a la vez se revele información financiera confiable y oportuna en el Balance General de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo para la toma de decisiones.

Comentario de los responsables

En notas sin número de fecha 20 de abril de 2022, Doris Lilian de León Santos, Jefe del Departamento de Análisis Contable, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y María Angelina Ávila Herrera, Especialista en Análisis



Contable, durante el período del 04 de marzo al 31 de diciembre de 2021, manifiestan: "...EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCILIACION DE SALDOS DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL no establece que el Departamento de Análisis Contable envíe oficios para conciliar los saldos de la cuenta contable 1234 "Construcciones en Proceso" lo que establece es que se remitan oficios de circularización del saldos y que las entidades remitan la documentación de soporte de las obras terminadas y cuando proceda se realice el CUR contable de Reclasificación o Ajuste.

Los saldos de la cuenta contable 1234 "Construcciones en Proceso" se regularizan cuando se trasladan a la cuenta de activo o de resultados Acumulados a través de un CUR de Ajuste o Reclasificación.

Para la regularización de los saldos en la cuenta 1234 "Construcciones en Proceso" de las obras terminadas en el ejercicio fiscal 2021, las entidades debieron cumplir con la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, en los oficios de circularización de saldos se le remitió copia del Artículo 77 del Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 aplicable para el ejercicio fiscal 2021, para que fuera atendido o tomado en cuenta, así también se les solicitó que remitieran lo siguiente:

- Acta de Recepción de la Obra
- Acta de Liquidación del Contrato
- Integración de Pagos

Dicha Ley, en el artículo 77 Actualización de Activos establece que las Unidades de Administración Financiera o su equivalente de la Presidencia de la República, Ministerio de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, que ejecuten o hayan ejecutado obras físicas, por ejecución directa, fideicomisos y otros, deberán remitir al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, en un período no mayor de quince (15) días hábiles después de emitir el acta de liquidación del Contrato, un expediente por cada contrato que contenga fotocopia de lo siguiente:

- Acta de Recepción de la Obra
- Acta de Liquidación de Contrato
- Integración de Pagos

A fin de trasladar los saldos de la cuenta de Construcciones en proceso a la cuenta de activos o de Resultados Acumulados, según corresponda.

Así como que la Contraloría General de Cuentas fiscalizará a las entidades acerca



del cumplimiento de la presente disposición.

En relación a la toma de decisiones que indica en el efecto del Presunto Hallazgo; se manifiesta que corresponde a las entidades ejecutoras de presupuesto tomar las decisiones a lo interno de su entidad con el propósito de cumplir con la Ley para la regularización de los saldos contables de la cuenta 1234 “Construcciones en Proceso”...

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, para Doris Lilian de León Santos, Jefe del Departamento de Análisis Contable, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y para María Angelina Ávila Herrera, Especialista en Análisis Contable, durante el período del 04 de marzo al 31 de diciembre de 2021, derivado que sus argumentos y documentos presentados no desvanecen el mismo, por lo siguiente:

En los comentarios las responsables manifiestan: “...El Manual de Procedimientos para la Conciliación de Saldos de la Contabilidad Patrimonial no establece que el Departamento de Análisis Contable envíe oficios para conciliar los saldos de la cuenta contable 1234 “Construcciones en Proceso” lo que establece es que se remitan oficios de circularización de saldos y que las entidades remitan la documentación de soporte de las obras terminadas y cuando proceda se realice el CUR contable de Reclasificación o Ajuste...”, así mismo, presentan copias de los oficios de circularización de saldos de la cuenta contable 1234 “Construcciones en Proceso” del ejercicio fiscal 2021, los cuales no indican que las entidades deben responder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los mismos, tal como lo describe la normativa interna vigente, creada para la conciliación de saldos, incluyendo la cuenta contable 1234 00 00 Construcciones en Proceso, aprobada a través de la Resolución Número DCE-23-2020 Ministerio de Finanzas Públicas. Dirección de Contabilidad del Estado que designa como responsable al Departamento de Análisis Contable, adicionalmente, lo que se está objetando en la condición del presente hallazgo es que se remitieron oficios de circularización de saldos, sin que se incluyera el plazo estipulado, por lo tanto se evidencia que se está incurriendo en el incumplimiento, toda vez que los oficios de circularización que la normativa menciona, representan una herramienta de información, seguimiento y confirmación, así mismo brindan detalles del procedimiento para la regularización de los saldos contables que corresponden a las entidades de Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

También hacen mención que para la regularización de los saldos en la cuenta 1234 “Construcciones en Proceso” de las obras terminadas en el ejercicio fiscal 2021, las entidades debieron cumplir con lo establecido en el Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el



ejercicio fiscal dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículo 77. Actualización de activos, en el cual se describe la obligación que tienen las Unidades de Administración Financiera de las entidades de Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, de remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, en un período no mayor de quince (15) días hábiles posteriores a la emisión del acta de liquidación del contrato, un expediente por cada contrato que ejecuten o hayan ejecutado por concepto de obras físicas, sin embargo, éste proceso es independiente al seguimiento que realiza el Departamento de Análisis Contable de la Dirección de Contabilidad del Estado, mediante el envío de oficios de circularización de saldos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Número DCE-23-2020 Ministerio de Finanzas Públicas. Dirección de Contabilidad del Estado que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Procedimientos para la Conciliación de Saldos de la Contabilidad Patrimonial versión diciembre 2020.

Con respecto a la toma de decisiones que indican en los comentarios, está relacionada al efecto que produce el incumplimiento detectado en la cuenta contable 1234 “Construcciones en Proceso” que forma parte del Balance General de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, el cual debe reflejar la situación financiera real, derivado que el proceso de conciliación y regularización de saldos debe realizarse de forma oportuna, para cumplir con lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Conciliación de Saldos de la Contabilidad Patrimonial que establece un plazo de tiempo para que las entidades respondan a la Dirección de Contabilidad del Estado y se agilice el proceso de regularización de saldos, no obstante, se determinó que al 31 de diciembre de 2021 existen ocho (8) subcuentas que no reflejaron movimiento por un monto de Q10,941,792,759.84 y cuatro (4) subcuentas con saldo pendiente de regularizar por un monto de Q50,344,918,358.50, dando un total de Q61,286,711,118.34 que representa el saldo final de la cuenta.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS CONTABLE	DORIS LILIAN DE LEON SANTOS	1,689.75
ESPECIALISTA EN ANALISIS CONTABLE	MARIA ANGELINA AVILA HERRERA	2,068.75
Total		Q. 3,758.50



Buenas prácticas

Dentro de las buenas prácticas presentadas por la entidad se encuentran las siguientes:

Revisión, actualización y mejora continua de los sistemas financieros, SIGES, SICOIN, y GUATENÓMINAS, de acuerdo a las necesidades que presentan las entidades o la normativa legal vigente.

Publicación en el portal de datos abiertos del Ministerio de Finanzas Públicas de información de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos. Mensualmente se actualizan los datos de la ejecución presupuestaria para la consulta de la población, rendición de cuentas y transparencia.

Brindar atención oportuna y continua de solicitudes de asesoría por diferentes medios (tickets y OTRS y oficios) en la mesa de ayuda, a entidades del sector público no financiero.

Atención oportuna con cita previa a los pensionados del Estado y beneficiarios.

Capacitación e implementación de los sistemas SIAF, en forma presencial y virtual de acuerdo a las necesidades de cada entidad, del sector público no financiero.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a la recomendación de la Carta a la Gerencia de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciendo que la misma se cumplió al 100%.



10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALVARO (S.O.N) GONZALEZ RICCI	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	01/01/2021 - 31/12/2021
2	KILDARE STANLEY ENRIQUEZ (S.O.A)	VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION INTERNA Y DESARROLLO DE SISTEMAS	01/01/2021 - 31/12/2021
3	VIOLETA MARIA MAZARIEGOS ZETINA DE VASQUEZ	VICEMINISTRA DE TRANSPARENCIA FISCAL Y EVALUACION	01/01/2021 - 31/12/2021
4	SAUL OCTAVIO FIGUEROA AVALOS	VICEMINISTRO DE INGRESOS Y EVALUACION FISCAL	01/01/2021 - 31/03/2021
5	EDWIN OSWALDO MARTINEZ CAMEROS	VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION FINANCIERA	01/01/2021 - 31/12/2021
6	CLARA LUZ HERNANDEZ SANTIAGO DE BARRIOS	DIRECTORA DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO	01/01/2021 - 31/12/2021
7	ISMAEL (S.O.N) GONZALEZ MILIAN	SUBDIRECTOR TECNICO CONTABLE	01/01/2021 - 31/12/2021

